



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



OPOSICIÓN DIFIERE PARA
IMPUGNAR REFORMAS

Impugnaciones de la *noche negra*, en riesgo

Surgen diferencias en el bloque opositor ante la propuesta de MC de presentar el recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para invalidar la sesión completa

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Diferencias en el bloque opositor en el Senado de la República ponen en riesgo la presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de los recursos de impugnación contra las reformas aprobadas por Morena y sus aliados en la última sesión del periodo ordinario, conocida como *noche negra*.

Mientras Movimiento Ciudadano (MC) propone invalidar la sesión completa por violaciones al procedimiento legislativo, lo que implicaría echar abajo las 19 reformas avaladas esa noche y madrugada, PAN, PRI, PRD y Grupo Plural plantean que sólo se impugnen 11, ya que respaldan reformas como la *Ley 3 de 3* contra violentadores y deudores alimenticios, entre otras.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador parlamentario del PRI, reveló que en la más reciente sesión del llamado bloque de contención el senador Noé Castañón, de MC, advirtió que si no se impugna la sesión del 28 de abril completa su bancada no dará las firmas para presentar el recurso ante la SCJN.

"El inconveniente que estamos teniendo es que el MC, o por lo menos una parte de MC, ha manifestado que no quiere ir. También son esquirols de las impugnaciones", acusó.

"Lo manifestó en la reunión del grupo el senador Noé Casta-

ñón, y entiendo que ya notificó formalmente que la postura de ellos es: o se presenta una sola genérica, lo cual es realmente una tontería presentar una sola por todas, o no irían, y pues ya se le contestó formalmente: el grupo opositor va a impugnar una por una las 11 que ya acordó impugnar", expresó.

Ramírez Marín explicó que en caso de que se mantenga la negativa de MC el bloque opositor no podría reunir las 43 firmas que se requieren, por lo que la opción que les quedaría sería presentar la acción de inconstitucionalidad a través de las bancadas de oposición de la Cámara de Diputados, donde las firmas del PAN, PRI y PRD son suficientes.

El coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería, dijo que la estrategia de MC de echar abajo toda la sesión y con ello todas las reformas no tiene sustento jurídico y lo mejor es impugnar una por una las modificaciones aprobadas en *fast track* por el bloque oficialista.

"No hay una razón jurídica para tener que hacerlo en la forma de echar abajo todas, porque no tiene sentido, por ejemplo, echar abajo la *Ley 3 de 3*, entonces hay varias cosas que al final de cuentas creemos nosotros que es ocioso impugnarlas simplemente por un tema disque de procedimiento", argumentó.

Explicó que lo que van a hacer PAN, PRI, PRD y Grupo Plural es

impugnar el procedimiento de la sesión en la parte general, para luego ir al fondo en cada uno de los casos, "porque también es un riesgo innecesario solamente impugnar el procedimiento".

En entrevista por separado, el senador Noé Castañón, de MC, reconoció que hay diferencias de "interpretación jurídica" entre su bancada y el resto de las facciones del bloque opositor.

"Nosotros consideramos que no podemos asumir un riesgo de que se emita una resolución de actos derivados de otros consentidos, que sería la terminología que jurídicamente correspondería. Es decir, al no impugnar la sesión, pero sí hacer valer en cada una de las impugnaciones violaciones al procedimiento legislativo de la sesión, me podrían decir que estoy consintiendo yo la sesión y, por ende, del consentimiento a la sesión, no declarar inconstitucional nada", subrayó.

Aclaró que en el caso de la *Ley 3 de 3* MC no solamente está de acuerdo, sino que fue impulsor de esa reforma, y "entonces, simplemente estamos buscando salvar el precepto jurídico de no consentir actos derivados.

"El tema es que mucho de este procedimiento derivó de una sesión que ilegalmente fue llamada y se tomaron acuerdos ilegales. Entonces, no podríamos decir que por un lado consentimos una cosa y por otro la impugnamos, sería una incongruencia", dijo.

El coordinador del grupo par-



lamentario del PRD, Miguel Ángel Mancera, adelantó que su bancada ya tiene lista la impugnación y sostuvo que esta diferencia se tiene que resolver. ●

JORGE CARLOS RAMÍREZ

REFORMAS APROBADAS EN LA ÚLTIMA JORNADA EN EL SENADO

Fueron 17 las modificaciones realizadas el pasado 28 de abril.



Reforma a la Ley General de Salud: Desaparece el Insabi y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar.



Reforma a la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil: Permite crear una línea aérea del Estado y busca recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea.



Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la de Aeropuertos y la de Aviación Civil: Para fortalecer la vigilancia del espacio aéreo.



Reforma a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación: Elimina al Conacyt



Reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política: Reduce la edad mínima para ocupar los cargos de diputado a los 18 años de edad y de secretario de Estado a los 25 años.



Decreto por el que se extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.



Reforma a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas o Comprímodos: Hasta 15 años de cárcel a quien desvie productos como el fentanilo.



Reforma a las leyes de Vías Generales de Comunicación, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Federal de las Entidades Paraestatales: Permite que Sedena opere indefinidamente el Tren Maya.



Reforma al Código Penal Federal: Hasta 16 años de cárcel a los taladores de montes.



Reforma a Ley General de Bienes Nacionales: En materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

Senador del PRI

"El inconveniente que estamos teniendo es que el MC (...) ha manifestado que no quiere ir. También son esquirolas de las impugnaciones"



Reforma a la Ley Minera y otras: Acota concesiones de explotación de empresas mineras.



Reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: Baja la velocidad máxima en zonas escolares y hospitales a 30 y 20 km/h, respectivamente.



Ley 3 de 3: Reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución: Suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público que sean deudores alimentarios o violentadores de mujeres.



Reforma a la Ley General de Salud, la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: Conocida como Ley de Cunas vacías, para atender a los deudos de víctimas de muerte gestacional y perinatal.



Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Busca regular y garantizar los Centros de Justicia para las Mujeres.



Reforma a Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión. Busca crear el esquema de inscripción simplificada de valores, con el fin de fomentar la llegada de más emisoras



Reforma a la Ley del ISSSTE: Para que trabajadores puedan reestructurar, en UMA o pesos, sus adeudos de crédito de vivienda.



ACTIVISTA YNDIRA SANDOVAL

Logró que agresores no lleguen al poder

VÍCTIMA DE UNA VIOLACIÓN en 2017, impulsó que atacantes de mujeres o deudores alimentarios no ocupen cargos públicos

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@ginmm.com.mx

Hace dos años, Yndira Sandoval Sánchez recibió una disculpa pública del gobierno de Guerrero, en representación del Estado mexicano que, por la vía de la fuerza pública policial, la violó en Tlapa de Comonfort, en septiembre de 2017.

Formada en las luchas de la izquierda y el feminismo, trazó la ruta para reclamar y obtener justicia. Fue en medio de esa experiencia que surgió la iniciativa de la 3 de 3 contra la violencia.

Cuatro meses después de los agravios de los que fue víctima, preguntó en redes sociales quiénes podían acompañar la propuesta de que, absolutamente nadie que hubiera cometido un acto de violencia pudiera ocupar un cargo público o de elección popular.

Esa idea que compartió entre activistas, políticas y legisladoras de la Ciudad de México se fue convirtiendo en

un proceso pedagógico que puso lupa a las violencias contra las mujeres.

Fue una movilización social que, al margen de los partidos políticos, desembocó en iniciativas de ley en 11 entidades de la República.

MOVILIZÓ CONCIENCIAS

Hoy, gracias a la propuesta de Yndira Sandoval y otras destacadas feministas como Patricia Olamendi, Verónica Juárez, Martha Tagle, María Eugenia Núñez, etcétera, esa plataforma de la 3 de 3 fue retomada por diputadas de todas las fuerzas partidistas para convertirla en una reforma constitucional que ayer fue promulgada.

Un decreto de ley que modifica los artículos 38 y 102 de la Constitución y que cambiará las reglas electorales, al obligar a los partidos políticos a visibilizar, revisar y analizar los perfiles de sus aspirantes a candidaturas, a fin de que éstas no recaigan en quienes hayan incurrido en violencia de género, sea sexual, familiar, doméstica, política, psicológica o económica.

"Sólo quienes hemos transitado por lo que implica ser perpetradas por la violencia, por agentes del Estado, podemos dimensionar la asimetría del poder, que se convierte en control, posesión de los cuerpos de las mujeres, de las niñas y niños", relata en entrevista con **Excelsior**.

Sin embargo, sola quizá llegaría más rápido a al-

gunos lugares, pero lejos únicamente acompañada de miles de mujeres que en México han comprendido la urgencia de construir instrumentos legales e institucionales que le pongan un hasta aquí a la violencia estructural contra las mujeres.

BOLA DE NIEVE

En 2016, Yndira Sandoval había fundado la organización de Las Constituyentes MX, donde surgió la idea de ponerle decencia al poder

visibilizando la gravedad que implica que éste sea ejercido por hombres que han normalizado las agresiones en su vida cotidiana.

"Fulmos haciendo una bola de nieve, estado por estado llegamos al Congreso de la Unión y lo logramos materializar en 2020, en un lineamiento electoral", reseña en alusión al acuerdo del INE que llamó a los partidos a evitar la postulación de candidatos con antecedentes de actos de violencia de género.

"La 3 de 3 contra la violencia no era ley, pero era un gran reflector y una linterna violenta que ponía las luces donde todo mundo se negaba a voltear a ver, donde creían que



solamente había que tener cierta edad, cierta ciudadanía o residencia, cumplir o llenar ciertos requisitos, donde nada tenía que ver con el hecho de que violar derechos humanos fuera un freno para ocupar un escaño, una curul o un espacio en la Corte", plantea.

Aclara, la autora intelectual de la premisa de la 3 de 3, que la apuesta de cambio es por la vía de las instituciones, sin anarquía ni por caminos de violencia.

"Nuestra vocación es democrática en Las Constituyentes Mx, es la de caminar por la vía de las instituciones, transformarlas desde dentro, desde las constituciones,

desde las reglas, desde los parámetros que rigen las leyes y por supuesto sacando del poder a quienes las incumplen y las violan", define.

SIN PRECEDENTES

Las Constituyentes Mx y To-

das México, a la que también pertenece Yndira Sandoval, una fuerza política feminista por los derechos humanos de las mujeres y las niñas, tienen clara su postura abolicionista de todo tipo de explotación, control y dominación de los cuerpos de mujeres.

Así como la definición contundente que nada por la anarquía ni por la vía armada.

"Me niego a esos datos que ya con todo y la paridad decían que nos faltaban 50, 80 años para lograr la igualdad sustantiva. Después de la pandemia, escuchamos declaraciones del secretario general de la ONU diciendo que ya la brecha era más grande que antes de covid y que nos costaría 300 años alcanzar la igualdad.

"Me niego, porque estoy convencida de que, si sacamos a los agresores del poder, de quienes nos legislan, nos gobiernan, nos imparten justicia, podemos aminorar la brecha, no sólo de manera más rápida, sino sustantiva; ahí radica nuestra contribución", pondera.

¡NINGUN AGRESOR AL PODER!

La contribución es que al margen y más allá de las diferencias, el propósito de la 3 de 3 ha unido a todos los feminismos mexicanos.

"Desde la más anarca, desde la menos institucional, desde la compañera militante y las que se encuentran al interior de las instituciones, en diversas esferas, todas al unisono, desde 2018, 2020-2021 y hoy hasta 2023, hemos dicho y cerrado filas reclamando que ¡ningún agresor al poder!", celebra.

Pide hacer un análisis de dejar de ver a la 3 de 3 contra la violencia como una iniciativa o estándares de requisitos, a fin de entenderla "como un replanteamiento y reconfiguración de lo que hasta hoy entendemos como política, incluso como democracia".

Propone significar este cambio como el cimiento de un nuevo orden político, "con las mujeres al frente y nuestros derechos al centro", sin condicionamientos ni regateos y sin los agresores, con instituciones fuertes para desterrar a quienes dilatan, condicionan y violan los marcos jurídicos conquistados históricamente por el movimiento feminista.

"¿De qué serviría que la violencia política sea catalogada un delito, si no alcanzamos a tocar la justicia, porque ésta se imparte por los mismos agresores?", pregunta.



Las leyes tienen que responder a las realidades y la realidad es que la violencia es emergencia nacional."

YNDIRA SANDOVAL
ACTIVISTA



Foto: Cuartoscuro

Yndira Sandoval y otras feministas impulsaron la iniciativa 3 de 3, que modifica los artículos 38 y 102 de la Constitución y obligará a los partidos a analizar los perfiles de sus aspirantes a candidaturas.



PRIMERA

Materializan en 3de3 búsqueda de justicia

Una violación por parte de la policía fue el germen de la reforma constitucional de 3de3 contra la violencia, la cual fue publicada ayer en el *DOF*. / 6

BREVES

Se promulga la 3 de 3 en el *DOF*

En los primeros minutos de ayer se promulgó la reforma constitucional a los artículos 39 y 102, conocida como 3 de 3 vs la violencia, al ser publicada en el *Diario Oficial de la Federación*.

El cambio de reglas en los requisitos de elegibilidad será aplicable para las elecciones federales de 2024.

No podrán ser registrados candidato a cargo de elección popular, ni cargo o comisión en el servicio público, la persona que tenga sentencia por delitos contra la vida



Foto: Cuartoscuro

El 24 de mayo, la Comisión Permanente hizo declaratoria de constitucionalidad.

e integridad corporal; la libertad y seguridad sexual, violencia familiar o a la intimidad sexual. Tampoco quien sea persona deudora alimentaria morosa.

— Ivonne Melgar



Condena Morena marcha a favor de la Corte; ciudadanos deben defenderla: PAN



En la Cámara de Diputados, integrantes del bloque mayoritario y de la oposición contrastaron señalamientos respecto a la manifestación de este domingo 28 de mayo en defensa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Desde la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en sintonía con el Presidente de la República, se condenó el desmantelamiento por parte de los manifestantes, del plantón instalado en la sede del Alto Tribunal, por simpatizantes del Presidente y el partido guinda.

En contraparte, legisladoras de oposición respaldaron la movilización a favor de la Corte y sus ministros, al afirmar que es deber de los ciudadanos proteger las instituciones.

La diputada panista, Carolina Beauregard utilizó en redes sociales, la etiqueta “La Corte no se toca”, para expresar su apoyo a la movilización convocada por organizaciones ciudadanas que también decidieron desmantelar, a jalones y empujones, el plantón de quienes exigen la destitución de los ministros de la Corte y en especial, atacan a la presidenta Norma Piña.

“Mientras haya instituciones, seguirá habiendo democracia. Defender a la @SCJN ante el autoritarismo de@@lopezobrador_ es una obligación de los ciudadanos para sobrevivir a este sexenio. #LaCorteNoSeToca #LaSCJNNoSeToca”, anotó la legisladora en su cuenta también en Twitter.

En contraparte, la diputada de Morena, Julieta Ramírez, calificó como “violenta” la manifestación convocada por distintas organizaciones sociales a favor de la mayoría de los ministros de la Corte.



Afirmó que los políticos del bloque de oposición no mostraron su postura a favor en redes sociales y no quisieron involucrarse, al menos de manera pública, porque ellos no se iban a hacer responsables directamente del retiro violento del plantón de personas afines a su partido político.

“La marcha a favor de la SCJN fue discreta en redes, sin políticos de la oposición, ni influencers de derecha marchando y ningún "intelectual" con un discurso super-emotivo. Obvio ellos no se iban a ensuciar las manos. Su objetivo era claro, quitar el plantón con violencia y calentar las calles”, anotó en su cuenta en Twitter.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/29/condena-morena-marcha-favor-de-la-corte-ciudadanos-deben-defenderla-pan-594281.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

30/05/2023

LEGISLATIVO

Arrancan conversatorios de la 4T rumbo a la consulta para elegir ministros por voto popular

En la Cámara de Diputados iniciarán mañana, martes, los foros públicos denominados 'Para la Transformación del Poder Judicial', impulsados por Morena. Para el primer conversatorio se contará con la participación del jurista Diego Valadés Ríos, Jaime Cárdenas, Amador Rodríguez Lozano, Andrés Norberto García Repper, así lo informó el diputado morenista, Hamlet García.

<https://drive.google.com/file/d/1ASq3VZhYfQeWM8lylvYhQ4sVoTOWZxja/view>

**Vigencia inmediata**

La reforma constitucional, que entra en vigor a partir de hoy, aplicará a quienes violenten derechos de mujeres.

Delitos contra:

- Vida e integridad corporal
- Libertad y seguridad sexuales
- Normal desarrollo psicosocial

Violencia

- Familiar

Doméstica

- Violación a la intimidad sexual
- Violencia política contra mujeres, en razón de género

Deudores alimentarios

- Persona declarada morosa en los pagos

Entra en vigor 3de3 contra violentadores

CLAUDIA GUERRERO
Y MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador publicó ayer la reforma constitucional que inhabilita a deudores de pensión alimentaria y a violentadores sexuales para ocupar un cargo público o buscar uno de elección popular.

Las nuevas disposiciones, conocidas como 3de3, entrarán en vigor a partir de este martes, por lo que aplicarán a cualquiera pretenda participar en las elecciones federales y locales de 2024.

“La persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público”, refiere.

Un transitorio indica que el Congreso de la Unión y las Legislaturas estatales tendrán 180 días de plazo, siguientes a la entrada en vigor, para ajustar sus leyes y constituciones.

EN LA MIRA

La diputada priista Cynthia López Castro sugirió al senador emecista Noé Castañón y al subsecretario de Energía, Sergio Saldaña, ir buscando trabajo en otro lado.

“Digo al senador de Movimiento Ciudadano, Noé Castañón, y al subsecretario de Energía que vayan mandando su currículum, para ver quién los contrata, porque en 2024 ya no podrán ocupar ningún cargo público”, advirtió.

“En el caso del subsecretario, ya no puede estar en el cargo por haber violentado a la Ministra (Norma) Piña”.

Castañón es señalado de violencia doméstica y de utilizar sus influencias en Chiapas para separar a sus tres hijos de su ex esposa, Mayte López, quien ha denunciado que lleva años sin poder comunicarse con ellos.

Saldaña, por su parte, tuiteó el pasado 20 de mayo: “La narcomarrana no va a renunciar por sí misma”.



Este martes entra en vigor la Ley 3 de 3 contra violentadores y deudores alimenticios

Luego de que el pasado 24 de mayo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió la declaratoria de aprobación de la mayoría de los Congresos estatales, mañana martes entrará en vigor la denominada Ley 3 de 3 contra la violencia.

En su edición de este lunes, el Diario Oficial de la Federación publicó el decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

Este decreto, adiciona las causales por las que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden.

“Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, y por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa”.

“En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público”, señala el decreto.

Respecto a la reforma al artículo 102 constitucional, el decreto establece que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República (FGR) se requiere: ser ciudadana mexicana por nacimiento, en ejercicio de sus derechos; tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación; contar, con antigüedad mínima de diez años, con título profesional de licenciatura en derecho; gozar de buena reputación y no haber sido condenada por la comisión de delito doloso.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/este-martes-entra-en-vigor-la-ley-3-de-3-contra-violentadores-y-deudores-alimenticios/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

30/05/2023

LEGISLATIVO

Este martes entra en vigor la Ley 3 de 3 contra violentadores y deudores alimenticios

Luego de que el pasado 24 de mayo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió la declaratoria de aprobación de la mayoría de los Congresos estatales, mañana martes entrará en vigor la denominada Ley 3 de 3 contra la violencia.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/este-martes-entra-en-vigor-la-ley-3-de-3-contra-violentadores-y-deudores-alimenticios/>



#YDEUDORESALIMENTARIOS CIERRAN CARGOS PÚBLICOS PARA AGRESORES SEXUALES

CON LA LEY 3 DE 3, NINGUNA PERSONA QUE ESTÉ EN ESA SITUACIÓN PODRÁ SER CANDIDATO A PARTIR DE 2024, NI PODRÁ SER NOMBRADA COMO FUNCIONARIA

POR MISAEL ZAVALA

#DEUDORES Y AGRESORES

ACÓTAN CARGOS PÚBLICOS

LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROMULGÓ AYER LA LEY 3 DE 3 QUE SUSPENDE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES A LOS VIOLENTADORES SEXUALES Y DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

POR MISAEL ZAVALA

El Ejecutivo federal promulgó ayer la Ley 3 de 3 contra vio-

lentos de mujeres y deudores alimentarios, por lo que ninguna persona que esté en esa situación podrá participar como candidato a partir de las elecciones de 2024, tampoco podrán ser nombrados en cargos del servicio público. La ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación



y establece la suspensión de derechos político y electorales a violentadores de mujeres y deudores alimentarios morosos.

En ese sentido, los derechos quedarán suspendidos a quienes tengan sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, por violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades.

Además, la Ley 3 de 3 establece que pierden los derechos las personas deudoras alimentarias morosas.

La ley también establece que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República debe gozar de buena reputación y no haber sido condenada por la comisión de delito doloso. Con eso se pone otro candado a los que busquen ser titulares de la FGR.

A partir de este martes, el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán ajustar sus constituciones. ●

LO QUE SIGUE

180

• DÍAS PARA QUE LOS ESTADOS AJUSTEN SUS CONSTITUCIONES.

32

• ENTIDADES YA DIERON SU AVAL.

8

• BANCADAS DIERON SU APOYO.

LAS CIFRAS OFICIALES

1

• 3 de cada 4 hijos de padres separados no reciben pensión.

2

• En 91% de los casos, los acreedores son los hijos, dice Inegi.

3

• 67.5% de las madres solteras no reciben pensión alimenticia.

4

• La nueva legislación, vigente a partir de la elección de 2024.

35

MILLONES SON DEUDORES, CALCULAN.



Aplauden legisladoras publicación oficial de la reforma '3 de 3 contra la violencia'



En la Cámara de Diputados, integrantes de las fracciones de oposición y del bloque mayoritario aplaudieron la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la reforma constitucional que impedirá a agresores de mujeres sentenciados y deudores alimentarios morosos, acceder a puestos de poder.

Integrantes de las bancadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido del Trabajo (PT) recalcaron que al ser publicada oficialmente, la norma aplicará en las elecciones federales del 2024.

Recalcaron que a partir de los comicios del año siguiente, ningún cargo público, incluyendo la Presidencia de la República, diputaciones federales y locales, gubernaturas, presidencias municipales y cualquier otro puesto de representación popular, podrán ser ocupados por agresores.

La vicecoordinadora de la bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Aleida Alavez, aseguró que con la puesta en marcha de la reforma, en el país se sigue “haciendo historia”.

La vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Elizabeth Pérez recordó en qué consiste la reforma identificada “3 de 3 contra la violencia”.

“Durante la madrugada se publicó en el #DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución, con esto se suspenden los derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público a deudores alimentarios y a personas violentadoras”, indicó en su cuenta en Twitter, @EliPerezV_.



El pasado 24 de mayo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión emitió la respectiva declaratoria de constitucionalidad, después de recibir la notificación de más de 23 congresos locales que aprobaron los cambios legales.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el recinto e integrante de la bancada de Morena, Julieta Vences, expresó que los cambios señalados representan “el fin del patriarcado”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/29/aplauden-legisladoras-publicacion-oficial-de-la-reforma-3-de-contra-la-violencia-594232.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL MAÑANA

30/05/2023

LEGISLATIVO



Este martes entra en vigor la Ley 3 de 3 contra la violencia

En su edición de este lunes, el Diario Oficial de la Federación publicó el decreto que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Este decreto, adiciona las causales por las que los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden.

<https://www.elmanana.com/noticias/nacional/ley-3-de-3-contra-violencia-entrara-en-vigor/5713982>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

NNoticias
OPINIÓN • INFORMACIÓN

30/05/2023

LEGISLATIVO



Publican 'Ley 3 de 3' y hacen oficial decreto para suspender cargos públicos en DOF

El Gobierno de México publicó este 29 de mayo, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto que oficializa la suspensión de derechos para ocupar un cargo público en caso de ser prófugo de la justicia, tener sentencia por violencia familiar, sexual o de género, así como por incumplir con pensión alimenticia.

<https://nvnoticias.mx/index.php/2023/05/29/publican-ley-3-de-3-y-hacen-oficial-decreto-para-suspender-cargos-publicos-en-dof/>



Oficial: Deudores alimentarios y agresores de mujeres ya no podrán ocupar cargos públicos



El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó este lunes la llamada Ley 3 de 3 contra agresores de mujeres y deudores del pago de pensiones alimentarias, la cual impide a personas en esta situación acceder a cargos públicos y de elección popular.

“En esos supuestos, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para algún empleo, cargo o comisión en el servicio público”, precisó la Cámara de Diputados.

La ley, que entra en vigor mañana martes, establece ahora la suspensión de derechos a los violentadores de mujeres y deudores alimentarios.

Esta legislación aplicará a cualquier persona que tenga una sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, la violencia familiar, la violencia familiar equiparada o doméstica, la violación a la intimidad sexual, o la violencia política contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades. [...]

[Oficial: Deudores alimentarios y agresores de mujeres ya no podrán ocupar cargos públicos \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Publican en el *DOF* reforma a la Ley de salud que formaliza IMSS-Bienestar

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

A un mes de que el Congreso de la Unión aprobó la reforma a la Ley General de Salud para crear los Servicios de Salud IMSS-Bienestar, en sustitución del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), ayer se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto que la formaliza.

Así se concretó la segunda reforma legal de la actual administración federal, con la que busca garantizar la atención y medicamentos gratuitos para personas sin seguridad social y lograr un sistema sanitario como el de Dinamarca, o mejor, como ha comprometido el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La primera reforma a la misma ley fue la que en enero de 2020 creó el Insabi, con el mismo objetivo. Sin embargo, debido a la complejidad y rezago encontrado en los servicios de salud que han estado a cargo de los gobiernos de los estados, el titular del Ejecutivo cambió la estrategia a fin de que IMSS-Bienestar se convierta en el tercer pilar del sistema nacional de salud, al que en adelante se identificará como Sistema de Salud para el Bienestar.

IMSS-Bienestar tiene la responsabilidad de garantizar que las personas reciban la atención médica y los tratamientos en el momento que los requieran, sin costo alguno en los estados que suscriban los convenios de coordinación con el nuevo organismo, con los que le transfieren los recursos físicos,

humanos y económicos destinados a la salud.

De acuerdo con los reportes de Zoé Robledo, director del Instituto Mexicano del Seguro Social, en 14 estados que ya forman parte de la estrategia, existen avances en cuanto a la contratación de personal, equipamiento de las unidades médicas y mejoras en la infraestructura.

Las entidades que decidan mantenerse al margen de los convenios seguirán a cargo de sus servicios médicos, aunque con la obligación de garantizar la gratuidad para quienes carecen de acceso a la seguridad social.

IMSS-Bienestar tendrá a su cargo la administración del Fondo de Salud para el Bienestar (Fonsabi, antes de gastos catastróficos), con cuyos recursos se cubrirá la atención de enfermedades de alto costo, las cuales se determinarán con base en su "grado de complejidad o especialidad y el nivel o frecuencia con la que ocurren".

En el decreto que entra en vigor hoy se incluyeron los cambios en la integración del Consejo de Salubridad General y la puntualización de sus responsabilidades, entre otras, la de emitir las declaratorias de emergencia por fenómenos que representen un peligro inminente para la población.

Sobre el Sistema de Salud para el Bienestar, la ley señala que será solidario y social. Aplicará el modelo que vincula los servicios de salud con la acción comunitaria "en un marco de respeto a los derechos humanos, con perspectiva de género y con un enfoque intercultural en salud".



Formalizan la extinción de Financiera Rural

• SHCP, responsable del proceso; INDEP fungirá como liquidador.

● PÁG. 6



La FND jugaba un papel importante, principalmente, para los pequeños y medianos productores”.

Juan Cortina,
PRESIDENTE DEL CNA.

Finanzas Dinero

Belén Saldivar
ana.martinez@elEconomista.mx

El gobierno federal hizo oficial la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), la cual se ocupó durante años de otorgarle créditos a los productores del campo.

La desaparición de este organismo, aprobado por el Congreso de la Unión y que generó muchas críticas, se oficializó con su publicación este lunes en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Se extingue el organismo público descentralizado denominado FND, que conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables”, se lee en el decreto.

Será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la responsable del proceso de extinción de la FND, y tendrá un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto, para publicar las bases de liquidación, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable.

El decreto también estipuló que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) estará a cargo del proceso de liquidación y fungirá como liquidador único del gobierno, conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual tendrá las más amplias facultades para actos de administración, dominio, pleitos y cobranzas, así como para suscribir u otorgar títulos de crédito, y para realizar cualquier acción que coadyuve a un eficiente proceso de liquidación.

“El proceso de liquidación deberá llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz y con apego a las disposiciones jurídicas que lo rigen, cuidando en todo momento la adecuada protección a los intereses del público”, se lee en el decreto.

Pagar deudas

Asimismo, tal cual se aprobó por el Consejo Directivo de la FND en diciembre pasado, se deberán pagar las líneas de crédito que se tienen con organismo internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, así como destinar los recursos que resulten de la recuperación de sus activos, para cubrir los pasivos y contingencias que se originen de la propia liquidación y los gastos de administración que realice en cumplimiento de su cargo.

Hacienda será la responsable del proceso de extinción de la FND, y tendrá un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto, para publicar las bases de liquidación.

“Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado de la FND y del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, según corresponda, por lo que no se autorizarán recursos financieros adicionales en el presente ejercicio ni en los subsecuentes”.

Se publicó este lunes en el Diario Oficial de la Federación

Desaparición de la FND es oficial; INDEP fungirá como liquidador

● Se deberán pagar las líneas de crédito que se tienen con organismo internacionales, los recursos que resulten de la recuperación de sus activos serán para cubrir los pasivos y contingencias que se originen de la propia operación



FOTO: EL ARCHIVO

El INDEP deberá destinar los recursos que resulten de la recuperación de activos de la FND para cubrir los pasivos y contingencias que se originen de la propia liquidación, así como los gastos de administración que realice en cumplimiento de su cargo.

También se señaló que la FND deberá hacer la transferencia de los bienes, derechos y obligaciones al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y dicho proceso no será gravado por ningún impuesto.

Golpe al campo

Desde diciembre del año pasado, los rumores de la desaparición de la FND surgieron luego de que ésta dejara de otorgar créditos a los campesinos, a la vez que empezó a darle prioridad al pago de deuda contratada con otros organismos.

En su momento, la Secretaría de Hacienda dijo que el problema de la FND se debía a los altos niveles de cartera vencida que se arrastraban desde adminis-

traciones pasadas, por lo que se analizaba su desaparición.

Gabriel Yorlo, subsecretario de Hacienda, aseguró que con la desaparición de la FND el crédito al campo no se verá afectado ya que se cuenta con alternativas como FIRA o Financiera del Bienestar.

Sin embargo, representantes del campo han alertado que el cierre de la FND es un gran golpe al sector, el cual históricamente se ha visto rezagado para acceder al crédito de la banca comercial.

“Nosotros como el CNA hemos estado trabajando con la banca comercial para que conozcan mejor al sector y vean que es un buen negocio prestarle a los productores; sin embargo, la FND jugaba un papel importante en todo este proceso, principalmente, para los pequeños y medianos productores del país”, dijo en su momento a El Economista Juan Cortina, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA).



La FND jugaba un papel importante en todo este proceso, principalmente, para los pequeños y medianos productores del país”.

Juan Cortina,
PRESIDENTE DEL CNA.



Extinguen oficialmente Financiera Rural

El Gobierno federal publicó ayer el decreto por el que desaparece Financiera Rural, en la edición matutina del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

“Se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que conservará su personalidad jurídica exclusivamente para

efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables”, se lee en la publicación.

En abril pasado, la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del organismo, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, con el argumento de que era “ineficaz”.



Lo de Financiera Rural se decidió su cancelación porque se está apoyando a los productores de otra forma, de manera directa y no queremos que se permita o se dé pie a la corrupción”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, presidente de México (14 de abril de 2023)

Además, el propio mandatario señaló en varias ocasiones que Financiera fue incapaz de impulsar el desarrollo rural, y que fomentaba la corrupción en la entrega de recursos a los productores.

En el decreto de ayer, se refiere que la Secretaría de Hacienda tendrá 180 días naturales a partir de la entrada en vigor, 30 de mayo, para publicar la bases de la liquidación.

Para este proceso, refiere el documento, la Financiera conservará su personalidad jurídica sólo para efectos de ese proceso y que éste correrá a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado que fungirá como único liquidador del Gobierno.

Financiera Rural fue creada en 2002 para sustituir al Banco Nacional de Crédito Rural; la decisión ha generado críticas en sectores como el Consejo Nacional Agropecuario, que ha señalado que desamparará a los productores. / **LUIS VALDÉS**



Desaparece el Insabi, nunca cumplió su propósito

Fracaso. A partir de hoy y en un lapso no mayor de 180 días se dará el pase del Insabi a los Servicios de Salud del IMSS pa-

ra el Bienestar o la SSa. Así se establece en el DOF de ayer, en donde se publican reformas, adiciones y derogaciones de la Ley General de Salud, mismas que establecen la desaparición del fracasado Insabi. **PAG 7**



Desaparecen la institución de salud creada por AMLO en 2019 y recaerá su carga en el IMSS-Bienestar.

Oficial, la extinción del fracasado Insabi; pasan sus recursos a IMSS o SSa

Publica el *Diario Oficial* que habrá 180 días para el pase; también entra en vigor la "Ley 3 de 3"

Redacción - Agencias
Ciudad de México

A partir de hoy y en un lapso no mayor de 180 días se dará el pase del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano

del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) o la Secretaría de Salud (según corresponda).

En dicho periodo se transferirán los recursos materiales, humanos y financieros que atañen a las funciones de atención médica de ambas dependencias.

Así se establece en la edición del Diario Oficial de la Federación (DOF) de ayer lunes 29, en donde se publican las reformas, adiciones y derogaciones de la Ley General de Salud, mismas en las que se marcó la desaparición del Insabi.

Oficializan la suspensión de rechos para ocupar cargos públicos desde deudores alimentarios hasta prófugos de la justicia

Establece, además, los requisitos para que una personas pueda ostentar la titularidad de la FGR

Entre las diversas disposiciones (en las que se contempla la modificación de más de 20 artículos) se plantea que será la Secretaría de Salud la dependencia encargada de realizar las gestiones que resulten necesarias para llevar a cabo la extinción del instituto de salud que fue creado apenas en 2019.

Cabe señalar que, según lo que establecen las modificaciones, en este proceso se deberán respetar (conforme a la Ley) las condiciones generales de trabajo del personal del Instituto de Salud para el Bienestar que sea transferido al IMSS o a la Secretaría de Salud.

Además, en este marco, tanto el Instituto Mexicano del Seguro Social y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar celebrarán convenios de coordinación y colaboración que tendrán el objetivo de dar continuidad a las "labores encaminadas a garantizar la prestación de los servicios de salud a la población sin seguridad social", mientras se concluyen las etapas procedimentales.

También se efectuarán convenios de coordinación con las entidades federativas mismos que tendrán una duración de al menos 30 años.

Las disposiciones que entran hoy fueron aprobadas desde hace un mes en la Cámara de Senadores (con 64 votos a favor) con lo cual se estableció que el IMSS-Bienestar pasaría a ser la dependencia encargada en todo el país de cubrir con las funciones de atención médica.

VETO A DEUDORES ALIMENTARIOS
La edición del DOF de ayer también se publicó el decreto que oficializa la suspensión de derechos para ocupar un cargo público en caso de ser prófugo de la justi-

cia, tener sentencia por violencia familiar, sexual o de género, así como por incumplir con pensión alimenticia.

En el documento se establece una reforma al párrafo segundo del Apartado A del Artículo 102 y se adiciona una fracción VII al Artículo 38 de la Constitución para que las personas no puedan ser registradas como candidatas a cualquier cargo de elección popular, ni obtener cargos en el servicio público en caso de:

- Estar prófugas de la justicia.
- Obtener una sentencia por haber ejercido delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales; contra el normal desarrollo psicosexual; violencia familiar equiparada o doméstica; violación a la intimidad sexual y por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.

- Ser declaradas como deudoras alimentarias.

Además, establece los requisitos para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República (FGR) como:

- Tener, mínimo, 35 años cumplidos el día de la designación.
- Ser ciudadana mexicana por nacimiento.
- Antigüedad mínima de 10 años.
- Contar con título profesional de Licenciatura en Derecho.
- Gozar de buena reputación.
- No haber sido condenada por la comisión de delito doloso.

La llamada "Ley 3 de 3" fue avalada el pasado 28 de abril por el Pleno de la Cámara de Senadores después de haber obtenido la aprobación de la Cámara de Diputados casi un mes antes y entrará en vigor a partir del 30 de mayo •



‘Plasma que Salva’ insta a legisladores aprobar la donación de plasma compensada

Las terapias derivadas del plasma tienen aplicaciones en enfermedades crónicas y de nacimiento. México no produce el suficiente plasma para satisfacer la creciente demanda que tienen los miles de pacientes que usan estos tratamientos y es dependiente de Estados Unidos.

‘Plasma que Salva’ insta a las autoridades sanitarias, encabezadas por los doctores Jorge Alcocer y Hugo López Gatell, las comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, con el diputado Emmanuel Reyes Carmona y a la senadora Lilia Margarita, así como los miembros de la Jucopo para que tomen en cuenta el panorama mundial y las preocupaciones de los pacientes que necesitan del plasma y así aprueben en las leyes mexicanas la donación compensada y se puedan salvar vidas.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4825?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!AKN7drXk8xjndg&ithint=video&e=srfvgz>



Buscan que trabajadores tengan permiso laboral para realizar estudios médicos

A través de un punto de acuerdo, la diputada federal del PVEM, Rocío Corona Nakamura, planteó que los trabajadores gocen de un día hábil al año para realizar estudios clínicos de prevención y promoción de la salud. El exhorto a la Secretaría al Trabajo y Previsión Social es para que instaure la licencia de un día hábil, al considerar que las acciones preventivas han quedado cortas y rezagadas; además, de no ser una sociedad que se distinga por el cuidado y la procuración de la salud. En la argumentación se destacó que siete de cada 10 mexicanos no se realizan estudios preventivos ni de chequeo de la condición o estado que guarda su salud.

<https://drive.google.com/file/d/1LKP92rsdZO-1hnZ41qH8UmwLoUzADu6W/view>



EN LA CDMX

Alarman casos de hepatitis aguda en niños

PATRICIA RAMÍREZ

La Ciudad de México encabeza la lista con 50, seguida de Estado de México, con 30; se han dado en 27 entidades



CUARTONUEVO

Alerta en el sector salud

De acuerdo con registros de la Secretaría de Salud, en México se han reportado, hasta el corte de diciembre pasado, cerca de 430 casos probables de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niños, repartidos en 27 estados de la República Mexicana.

La Ciudad de México encabeza la lista de casos sospechosos por hepatitis aguda, con 50, seguida del Estado de México, con 30 y Veracruz 16 e Hidalgo con 14 casos,

aseguró la diputada federal Magdalena Núñez Monreal.

Por ello, exhortó a las autoridades de salud a multiplicar las tareas de vigilancia epidemiológica de esta enfermedad, que es de extrema gravedad.

“Es importante destacar las actividades que han llevado a cabo las autoridades del ramo sobre la prevención y concientización sobre esta enfermedad. No obstante, llamamos a que se refuercen estas tareas, pues, como han señalado estudios de



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	30	30/05/2023	LEGISLATIVO

salud a nivel global, esta enfermedad está relacionada con la susceptibilidad de los menores a las infecciones y en especial a una cepa de adenovirus, los virus causantes del resfriado y la gripe", aseveró.

La también comisionada del Partido del Trabajo en la Ciudad de México, llamó a las instituciones médicas a contar con la estructura y capacidad necesaria para obtener el diagnóstico correcto, la facultad de la detección oportuna y un tratamiento adecuado en contra de la hepatitis aguda infantil, esto con el objetivo de permitir la recuperación adecuada de los pacientes y

no tener decesos.

Núñez Monreal recordó que, a la fecha, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos de la Secretaría de Salud no ha podido verificar que alguno de los casos registrados en México esté asociado con adenovirus o con otro agente etiológico específico, incluso al Covid-19.

De acuerdo con la Universidad de San Francisco (Estados Unidos), cuya escuela realizó investigaciones sobre la Hepatitis Aguda Grave, han buscado las posibles causas del brote que la pasada primavera causó numerosos casos de hepatitis grave en niños de todo el mundo.

Hasta la fecha se han contabilizado un millar de casos, 50 de ellos han necesitado trasplantes de hígado y al menos 22 han fallecido. Los resultados del estudio relacionan la enfermedad con coinfecciones de múltiples virus comunes, en especial de una cepa del virus adenoasociado de tipo 2 (AAV2).

Lavarse las manos, cubrirse la nariz y la boca al estornudar o toser, no compartir alimentos, bebidas, cubiertos ni platos



Publican decretos que desaparecen al Insabi y Financiera Rural



Este lunes se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto por el que se extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera Rural) y **otro con el que se desaparece el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).**

La desaparición del fue propuesta por el diputado federal de Morena, Emmanuel Reyes Carmona, y **aprobada en fast-track por el grupo mayoritario y sus aliados en la última sesión** ordinaria de la Cámara de Diputados.

Vale resaltar que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, entre 2020 y 2022 el Insabi ejerció un presupuesto de 333 mil 638.8 millones de pesos (mdp). **El último año fue en el que más derogó con 114 mil 513 mdp.**

En tanto, en el caso de la extinción de la Financiera Rural, que fue propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en abril de este año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) **será la dependencia encargada el proceso de liquidación de este organismo que se creó en julio de 2003**, durante la administración de Vicente Fox Quesada. [...]

[Publican decretos que desaparecen al Insabi y Financiera Rural \(la-lista.com\)](https://la-lista.com/publican-decretos-que-desaparecen-al-insabi-y-financiera-rural)



Hoy, reunión de legisladores con responsables de seguridad

Versará sobre la participación de las fuerzas armadas

ENRIQUE MENDEZ

El gabinete de seguridad del gobierno federal comparecerá por primera vez este martes ante la comisión bicameral del Congreso de la Unión que supervisa la participación de las fuerzas armadas en la Guardia Nacional.

En la reforma de diciembre, que amplió a 2029 la intervención de militares y marinos en las tareas de seguridad, el Legislativo incluyó la obligación al Ejecutivo de presentar un informe semestral a una comisión de senadores y diputados, que se efectuará hoy.

Se trata de un ejercicio inédito, pero la información será confidencial, advirtió el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila (Morena).

A su vez, el perredista Miguel Ángel Mancera indicó que sólo los mensajes iniciales serán públicos y el resto de la reunión se desarrollará a puerta cerrada.

Monreal indicó que asistirán los secretarios de Defensa, Mari-

na, así como de Seguridad y Protección Ciudadana, general Luis Crescencio Sandoval, almirante José Rafael Ojeda Durán y Rosa Icela Rodríguez, respectivamente.

El legislador explicó que la revisión del informe sobre la intervención permanente de las fuerzas armadas en la Guardia Nacional "constituye una facultad de control parlamentario sobre el Ejecutivo en materia de seguridad pública".

Es la primera vez, dijo, que ocurrirá un ejercicio de este tipo y se desarrollará a partir de "un diálogo franco y abierto entre legisladores con los tres secretarios. Por eso nos reservamos la confidencialidad, por la naturaleza de la información que se pueda rendir".

Por su parte, Mancera informó que la comisión bicameral aprobó el reglamento de discusión, se envió la convocatoria a senadores y diputados integrantes, y se repartió el material de trabajo.

Explicó que la sesión empezará con mensajes públicos, pero en una segunda etapa continuará

de manera privada. Calculó que la comparecencia no será corta porque se abordarán al menos 10 rubros de la participación militar en materia de seguridad.

Mancera consideró que además del informe, los legisladores podrán abordar "temas de coyuntura", como la información de los viajes del general secretario y la compra de su departamento. "No se ha hablado de tener ningún tipo de censura a la participación de senadores y diputados. Pueden surgir esos temas, sí".

“

El encuentro con Sandoval, Ojeda y Rodríguez se hará a puerta cerrada



Hoy, en lo oscuroito, la primera comparecencia del gabinete de Seguridad

Poco más de un mes después de que se canceló la primera reunión, el gabinete de Seguridad comparecerá este martes ante la Comisión Bicameral para evaluar el estado que guarda la seguridad pública en el país, la Guardia Nacional y los índices de violencia que se han agudizado en gran parte del territorio nacional.

El presidente de esta comisión, Ricardo Monreal, recono-

ció que la seguridad pública es una de las asignaturas que se tienen que reforzar, por lo que en el Congreso de la Unión “no rehuiremos a este gran reto, a este gran desafío de rescatar, recuperar nuestra tranquilidad”.

Aseguró que esta reunión será muy interesante y por eso se reservarán la confidencialidad por la naturaleza de la información que se pueda rendir.

En ese sentido, denunció que

muchas personas, entre ellas sus familiares también han sido afectadas por la inseguridad.

“Pero confío mucho en la Fuerza Armada Permanente, confío mucho” en que se pueda mejorar el esquema de seguridad pública, “en que nos enfrentemos con éxito a este flagelo que tanto daño ha causado”, aseveró.

UNA ESPERA DE 4 AÑOS

Monreal, coordinador de Morena en el Senado, afirmó que será un “diálogo franco y abierto” el que sostendrán los integrantes de la Comisión Bicameral y el gabinete de Seguridad, en tanto, la oposición celebró que después de 4 años comparezcan los encargados de la estrategia fallida que tiene ensangren-

tado al país y no descartaron abordar los temas que involucren al secretario de la defensa Luis Crescencio Sandoval sobre los viajes al extranjero acompañado de familiares y que incluyeron actividades de entretenimiento y alojamientos para sus acompañantes así como la adquisición de un departamento de lujo en el Estado de México.

Monreal recordó que esta es la primera comparecencia en su tipo de los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y del comandante de la Guardia Nacional para “revisar y evaluar el informe del Ejecutivo Federal sobre la Fuerza Armada Permanente en sus primeros seis meses, después de la modificación al artículo 5º transitorio de la Constitución”.

ESTRATEGIA FALLIDA

Por su parte, Kenia López, vicecoordinadora del PAN, celebró que “¡ya era hora!, que vinieran a comparecer los responsables de la estrategia fallida de seguridad pública. ¡Ya era hora!, que vinieran a hablar con la representación del pueblo de México”.

“Más de 150 mil asesinatos en esta administración, deja en claro que la estrategia de seguridad no funciona, es obligado a que el gabinete de Seguridad venga a comparecer ante una realidad que lastima y está ensangrentando al país. ¡Qué buenol, que por fin van a venir”, celebró. (Alejandro Páez) ●



PREVIO A COMPARECENCIA

Oposición reprocha por 150 mil homicidios

La comparecencia a puerta cerrada de los integrantes del gabinete de seguridad ante la Comisión Bicameral del Congreso, que se realizará hoy, se llevará a cabo en un contexto de una estrategia que no ha funcionado y ha dejado 150 mil asesinatos en la administración de Andrés Manuel López Obrador, criticaron senadores de oposición.

“Ya era hora que vinieran a comparecer los responsables de la estrategia fallida de seguridad. Más de 150 mil asesinatos en esta administración deja en claro que la estrategia de seguridad no funciona”, dijo la vicecoordinadora del PAN en el Senado, Kenia López Rabadán.



ESPECIAL

Reclamo. Kenia López Rabadán, vicecoordinadora del PAN en el Senado, ayer.

En tanto, el senador del PRD Juan Manuel Fócil consideró que aunque hace dos semanas el presidente López Obrador declaró que la violencia está bajando, la verdad es que la violencia va en aumento.

“Hoy estamos llegando a 156 mil personas asesinadas y son los datos oficiales, son más personas asesinadas que en el sexenio de Peña Nieto, así que no podemos

presumir que la seguridad haya mejorado, al contrario”, agregó.

El líder de Morena en la Cámara alta, Ricardo Monreal, consideró que esta comparecencia es “inédita”. “Será un diálogo franco, un diálogo abierto. (...) Va a ser muy interesante y por eso nos reservamos la confidencialidad por la naturaleza de la información que se pueda rendir”, dijo. —*Eduardo Ortega*



**GABINETE DE SEGURIDAD
COMPARECERÁ HOY
ANTE COMISIÓN
BICAMERAL.**

Gabinete de seguridad comparecerá ante comisión bicameral

MONREAL DIJO QUE es un hecho "inédito" que los secretarios acudan a dialogar con los legisladores en el Congreso

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

El gabinete de seguridad federal, integrado por la secretaria de Seguridad Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez; de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Crescencio Sandoval, y de Marina (Semar), José Rafael Ojeda, comparecerán este martes ante la comisión bicameral del Congreso de la Unión, confirmó Ricardo Monreal Ávila, coordinador de los senadores de Morena.

En un hecho "inédito" como lo calificó el también presidente de la Junta de Coordinación Política, los secretarios de Estado acudirán al recinto legislativo para tener un diálogo con los legisladores, el cual dijo será "interesante".

El encuentro que adelantó "será privado", tendrá como tema central la

revisión y evaluación del informe del Ejecutivo sobre la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, en el marco de los primeros seis meses desde que se aprobó la extensión hasta 2018 del despliegue militar.

"Es inédito, es la primera vez que ocurrirá y por eso será un diálogo franco, un diálogo abierto, un diálogo con los secretarios de Defensa, de Marina, de Seguridad Pública, con el gabinete de seguridad pública, entre legisladores y el gabinete. Va a ser muy interesante y por eso nos reservamos la confidencialidad por la naturaleza de la información que se pueda rendir", sostuvo el líder morenista Ricardo Monreal.

El líder de la bancada morenista dijo confiar en que el sistema de seguridad pública del país pueda mejorarse y enfrentar con éxito el flagelo de la inseguridad que afecta a todos los ciudadanos y que tanto daño y dolor ha causado.

En ese sentido recordó que él y sus familiares también han sido víctimas, recordando el caso más reciente sobre la desaparición de uno de sus familiares que viven en la zona de Plateros, en Zacatecas. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica PERIODICO DE INVESTIGACION	PP-6	30/05/2023	LEGISLATIVO



Se revisará la participación de las FA en tareas de seguridad pública. Cuartoscuro



Reunión inédita entre el Gabinete de Seguridad Pública y legisladores de todos los partidos políticos, la tarea de recuperar la paz

Por Adolfo Sánchez Venegas

El Gabinete de Seguridad comparecerá hoy a las 11:00 horas en privado con diputados y senadores integrantes de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública, con lo cual inicia una nueva relación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de la Unión, en una de las tareas más importante de todos y es el de garantizarle tranquilidad y paz a los mexicanos.

Legisladores de Morena, PRI, PAN y PRD, Ricardo Monreal Ávila, Jorge Carlos Ramírez Marín, Damián Zepeda Vidales y Miguel Ángel Mancera, respectivamente, calificaron como un hecho inédito esta sesión de trabajo donde estarán presentes los titulares de las Secretarías de Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval; de Marina, José Rafael Ojeda Durán y la de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez y el de Gobernación, Adán Augusto López Hernández.

En el oficio enviado por el presidente de dicha comisión, Ricardo Monreal, "convoca a reunión de Trabajo de la Comisión Bicameral de carácter privado, con base en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 2 del Reglamento Interno de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública".

La reunión se realiza en cumplimiento a lo que dispone el artículo quinto transitorio del Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de Guardia Nacional.

Al respecto el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la república, Ricardo Monreal Ávila, estableció que es un hecho inédito la comparecencia ante la Comisión Bicameral ya que el desafío que tenemos es enorme y es el de recuperar la tranquilidad en el país.

Indicó que es la primera comparecencia del Gabinete de Seguridad ante la Comisión para la evaluación y seguimiento de

la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

Subrayó que será la primera ocasión en la que senadores y diputados sostendrán un diálogo franco y abierto con los secretarios de Defensa Nacional, Marina, Seguridad y Protección Ciudadana y Gobernación.

El presidente de la Comisión Bicameral explicó que en el encuentro se revisará el informe semestral del Ejecutivo federal sobre la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

Hizo notar que se trata de una facultad de control parlamentario, conforme lo establece el artículo quinto transitorio del Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional.

Reconoció que la seguridad pública es una de las asignaturas que se tienen que reforzar, por lo que en el Congreso de la Unión "no rehuiremos a este gran reto, a este gran desafío de rescatar, recuperar nuestra tranquilidad". Además, agregó, muchas personas, entre ellas sus familiares también han sido afectadas por la inseguridad pública.

De acuerdo con el artículo quinto transitorio, la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, cuyo cumplimiento evaluará la Comisión Bicameral, deberá ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, con respeto a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.

En un texto el representante de Morena enfatizó que la presencia de los secretarios de Seguridad y Protección Ciudadana, de Gobernación, de Marina y de la Defensa Nacional ante una Comisión Bicameral representa un ejercicio de rendición de cuentas de la mayor relevancia.

"Como nunca, estaremos a la altura de lo que nuestro país y la ciudadanía demandan y esperan de las legisladoras y los legisladores que la integramos. Esto nos obliga a actuar con la más alta responsabilidad, y así lo haremos para beneficio de México", afirmó.



Legisladores de ambas cámaras anticipan el encuentro con el Gabinete de Seguridad del Gobierno federal; cifras de violencia y resultados de la estrategia a debate en el Senado de la República

POR RUBÉN ARIZMENDI

Mientras que el senador Ricardo Monreal califica de “inédita” la comparecencia este martes 30 de marzo del Gabinete de Seguridad federal, la integrante de la bancada del Partido Acción Nacional, Kenia López Rabadán, reclamó que “ya era hora que vinieran los responsables de la estrategia fallida”.

Se tiene previsto que el día de hoy, los integrantes del Gabinete de Seguridad se presenten ante la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública.

A la rendición de cuentas que se realizaría en las instalaciones del Senado de la Repú-

blica -a la que también acudirán diputados- deberán asistir los secretarios de Gobernación, Adán Augusto López; Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez; Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval; y Marina, Rafael Ojeda, así como el comandante de la Guardia Nacional, David Córdova Campos.

Al respecto, Ricardo Monreal, presidente de la Comisión Bicameral, destacó que se trata de la primera rendición de cuentas, seis meses después de la modificación al artículo quinto transitorio.

Esta actividad, aseguró el morenista, es inédita, “por eso será un diálogo franco, abierto, un diálogo con los secretarios de

Defensa, de Marina, de Seguridad Pública”, y será únicamente entre las y los legisladores y los titulares de estas dependencias, sin embargo, indicó que la confidencialidad se reserva debido a lo delicado del tema.

El senador contó que, como muchos mexicanos, él también ha sido afectado por la creciente inseguridad, sobre todo a nivel familiar en su tierra natal.

Por su parte López Rabadán, consideró que más de 150 mil asesinatos en esta administración deja en claro que la estrategia de seguridad no funciona.

“Es obligado que el Gabinete de Seguridad venga a comparecer ante una realidad que lastima y que está ensangrentando al

país. Qué bueno que, por fin, después de más de cuatro años, van a venir a comparecer. Qué mal que no lo hicieron antes”, dijo.

La legisladora deseó que la comparecencia se lleve a cabo sin contratiempos y que pueda ayudar a entender, a quienes están ejerciendo el poder, que desde la visión de la oposición la estrategia no está funcionando.

“No lo decimos de manera ideológica, no lo decimos de manera partidista. Ahí están las cifras: más de 150 mil asesinatos en este gobierno corrupto de Morena. Es una cifra que lastima a las familias en este país y por fin qué bueno que cuando menos ya después de cuatro años vienen a comparecer”.



FOTO: CUARTOSCURO



“

ES OBLIGADO que el gabinete de Seguridad venga a comparecer ante una realidad que lastima y está ensangrentando al país. Qué bueno que por fin después de más de cuatro años van a venir a comparecer, que mal que no lo hicieron antes

Kenia López Rabadán

Vicecoordinadora del PAN en el Senado

”

La Bicameral hoy recibirá a titulares de seguridad

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, aseguró que el encuentro que los integrantes de la Comisión Bicameral y el gabinete de seguridad sostendrán hoy para evaluar el estado que guarda la seguridad pública del país será un “diálogo franco y abierto”.

Al respecto, la oposición aseveró que ya era tiempo de que después de cuatro años, comparecieran ante una instancia legislativa los responsables de tener “ensangrentado al país”, como lo reflejan los 156 mil asesinatos registrados.

EL COORDINADOR de Morena en el Senado advirtió el pasado 13 de marzo que la Cámara alta no aceptará propuestas intervencionistas de Estados Unidos en materia de seguridad.

Eltip

El presidente de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública recordó que la comparecencia de hoy es la primera en su tipo de los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y del comandante de la Guardia Nacional para “revisar y evaluar el informe del Ejecutivo Federal sobre la Fuerza Armada Perma-

nente en sus primeros seis meses, después de la modificación al artículo quinto transitorio de la Constitución”.

“Va a ser muy interesante y por eso nos reservamos la confidencialidad por la naturaleza de la información que se pueda rendir”, expuso en un video en redes sociales, en el que reconoció que su familia y él han sido afectados por la inseguridad.

“Familiares míos están padeciendo la ausencia en sus familias allá en Plateros, en mi tierra. Pero, confío mucho en la fuerza armada permanente, confío mucho en que el esquema de seguridad pública podamos mejorarlo, confío mucho en que nos enfrentemos con éxito a este flagelo que tanto daño ha causado y que tanto dolor nos ha ocasionado”, dijo.

Por su parte, Kenia López Rabadán, vicecoordinadora del grupo parlamentario del PAN, aseveró que “ya era hora de que vinieran a comparecer los responsables de la estrategia fallida de seguridad pública. Ya era hora que vinieran a hablar con la representación del pueblo de México”.

“Es obligado a que el gabinete de Seguridad venga a comparecer ante una realidad que lastima y está ensangrentando al país. Qué bueno que por fin después de más de cuatro años van a venir, que mal que no lo hicieron antes”, aseveró.

9

Mil 630 homicidios ha registrado la SSC en 2023, hasta el 13 de mayo



Legisladores reciben a gabinete de seguridad

JAVIER DIVANY

Hoy comparecen los integrantes del gabinete de Seguridad ante la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, hecho calificado como inédito por el presidente de la comisión, Ricardo Monreal.

Los secretarios de la Defensa Nacional y Fuerza Aérea, Marina, Seguridad Ciudadana y Guardia Nacional revisarán junto con legisladores el informe semestral del Ejecutivo federal en la materia.

Ricardo Monreal explicó que la reunión se trata de una facultad de control parlamentario, conforme lo establece el artículo quinto transitorio del Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional.

Dijo que la seguridad pública es una de las asignaturas que se tienen que reforzar, por lo que en el Congreso de la Unión no rehuye al gran reto, de rescatar, recuperar la tranquilidad de la ciudadanía.

"Confío mucho en la Fuerza Armada Permanente, confío mucho", dijo Monreal que añadió que espera que se pueda mejorar el esquema de seguridad pública.

"Es tiempo que enfrentemos con éxito a este flagelo que tanto daño ha causado y que tanto dolor nos ha ocasionado".

Ricardo Monreal enfatizó que la presencia de la secretaria y los secretarios de

Seguridad y Protección Ciudadana, de Gobernación, de Marina y de la Defensa Nacional ante una Comisión Bicameral representa un ejercicio de rendición de cuentas de la mayor relevancia.

"Como nunca, estaremos a la altura de lo que nuestro país y la ciudadanía demandan y esperan de las legisladoras y los legisladores que la integramos. Esto nos obliga a actuar con la más alta responsabilidad, y así lo haremos para beneficio de México", mencionó.

De acuerdo con el artículo quinto transitorio, la participación de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, cuyo cumplimiento evaluará la Comisión Bicameral, deberá ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, con respeto a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanos.

RICARDO MONREAL
SENADOR

"Es tiempo que enfrentemos con éxito a este flagelo (la inseguridad) que tanto daño ha causado y que tanto dolor nos ha ocasionado"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	7	30/05/2023	LEGISLATIVO

Los titulares de la Sedena, Semar, SSPC y GN revisarán junto con legisladores el informe semestral del Ejecutivo federal en la materia

ROBERTO HERNANDEZ



Ricardo Monreal dijo que la seguridad es vital



KARINA ROCHA

Monreal expresa su confianza en *Fuerza Armada* permanente en tareas de seguridad pública

El presidente de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la *Fuerza Armada* permanente en tareas de seguridad pública, Ricardo Monreal, dijo que ni el Senado ni la Cámara de Diputados rehuirán al gran desafío de rescatar nuestra tranquilidad. En un mensaje que publicó en redes sociales, expresó su confianza en la participación de la *Fuerza Armada* permanente en tareas de seguridad pública, en que se pueda mejorar la estrategia de seguridad y enfrentar con éxito al flagelo de la delincuencia.

Dio a conocer que mañana se llevará a cabo la comparecencia del Gabinete de Seguridad Pública ante la Comisión Bicameral, la cual calificó de histórica, pues revisarán y evaluarán el informe semestral del Ejecutivo federal sobre la *Fuerza Armada* permanente en tareas de seguridad pública.

Monreal enfatizó que la seguridad es una de las principales asignaturas que más preocupan y que podría decir falta por reforzar.

No obstante, señaló que "confía en la *Fuerza Armada* Permanente, confío mucho en que el esquema de seguridad pública podamos mejorarlo, confío mucho en que nos enfrentemos con



éxito a este flagelo que tanto daño ha causado y que tanto dolor nos ha ocasionado".

Explicó que es una facultad de control parlamentario, de control legislativo sobre el Ejecutivo en esta materia. **Ricardo Monreal indicó que se trata de un hecho inédito, pues por primera ocasión se realizará un diálogo franco y abierto entre legisladores federales y los secretarios de Defensa Nacional, Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana.** "Yo soy uno, entre muchos, de los que son afectados con la inseguridad pública del país. Familiares míos han padecido y ahora están padeciendo la ausencia en sus familias allá en Plateros, en mi tierra", indicó.

Además, en un artículo que compartió en redes sociales, subrayó la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la *Fuerza Armada* permanente en tareas de seguridad pública, un mecanismo de control parlamentario frente al Poder Ejecutivo federal.

Se trata de un órgano del Congreso de la Unión, creado a partir de la Constitución como mecanismo de control constitucional, con el objetivo de analizar y emitir recomendaciones

respecto al uso de la facultad conferida al titular del Poder Ejecutivo sobre el uso de la *Fuerza Armada* permanente en tareas de seguridad pública. También funge como espacio de diálogo entre los diversos grupos parlamentarios para impulsar las recomendaciones que contribuyan a generar mejores condiciones de seguridad para las y los mexicanos, así como señalar los espacios en donde deje de ser requerida la presencia de la *Fuerza Armada* permanente en labores de seguridad pública. **Por ello, a partir de su instalación, nos hemos dado a la tarea de establecer un plan de trabajo que nos permitirá analizar y dictaminar el informe respectivo que remita el titular del Poder Ejecutivo federal, que habrá de incluir indicadores cuantificables y verificables que permitan valorar los resultados obtenidos en el periodo reportado.**

El artículo quinto transitorio dispone que la participación de la *Fuerza Armada* permanente en tareas de seguridad pública, cuyo cumplimiento evaluará la Comisión Bicameral, deberá ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, con respeto a los derechos humanos y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.



Gabinete de Seguridad de AMLO comparecerá el martes ante Comisión Bicameral del Congreso

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada Morena en el Senado de la República, anunció que el día de mañana el Gabinete de Seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador comparecerá ante la Comisión Bicameral, para resolver cuestionamientos sobre el desempeño de las Fuerzas Armadas en territorio nacional. Por su parte, Kenia López, vicecoordinadora del PAN, celebró que: “¡Ya era hora!, que vinieran a comparecer los responsables de la estrategia fallida de seguridad pública. ¡Ya era hora!, que vinieran a hablar con la representación del pueblo de México. Más de 150 mil asesinatos en esta administración, deja en claro que la estrategia de seguridad no funciona. Es obligado a que el gabinete de Seguridad venga a comparecer ante una realidad que lastima y está ensangrentando al país”, señaló.

https://drive.google.com/file/d/1vrbzbYupLLQ_t_GeWjjN6ZMfLygFIQC/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

30/05/2023

LEGISLATIVO

Comparecerá ante la Comisión Bicameral el Gabinete de Seguridad

El presidente de la Junta de Coordinación Política y líder parlamentario de Morena en el Senado de la República, Ricardo Monreal, confirmó que el gabinete de seguridad encabezados por los titulares de Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional y Marina, comparecerán mañana martes ante la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en seguridad pública.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4823?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!ANPBCQdGBybWC7o&ithint=video&e=daLnyZ>



Entrevista / Miguel Ángel Mancera (Coordinador de Senadores-PRD)

“Se tiene ya el acuerdo de nuestro reglamento interno, un planteamiento de formato para el desarrollo el día de mañana en el sentido de la llegada del Gabinete de Seguridad, abierto a medios de comunicación y posteriormente continuar con el trabajo de información de manera privada de los funcionarios. De esa manera es como se desarrollará con intervenciones de los grupos parlamentarios y también la participación individual de diputadas, diputados, así como senadoras y senadores. Asistirán los titulares de la Secretaría de Marina, de la Defensa Nacional, de Gobernación y la de Seguridad de Protección Ciudadana. Este es un requisito que quedó establecido en el Quinto Transitorio modificado y que señala que habrá de rendirse un informe de manera semestral”.

https://drive.google.com/file/d/1AuNKhIKPosH_V1bgg9kFxqte5LByW-13/view



Promueven ley para blindar obras

MARTHA MARTÍNEZ

Luego de que amenazó con “obradorizar” el Poder Judicial, el diputado de Morena, Alejandro Robles, presentó una iniciativa para expedir la Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado Mexicano.

El legislador, quien también propuso desaparecer al INAI y crear el Instituto de Transparencia Gubernamental y acusó a políticos de estar detrás del “sabotaje” del Metro de la CDMX, planteó que sean de interés público y de seguridad nacional la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación e infraestructura de los espacios y bienes de interés público.

La iniciativa de apenas ocho artículos y un transito-

rio señala que la misma clasificación la tendrán la ejecución y administración de los servicios y polos de desarrollo para el bienestar del pueblo de México, así como la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México.

En la exposición de motivos, el morenista asegura que la derecha ha intentado detener las obras insignia del Presidente como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas a partir de una estrategia: utilizando al Poder Judicial.

Lo anterior, afirma, a pesar de que estas obras no son una excepcionalidad, ya que Estados Unidos, China y Rusia han basado en gran medida su progreso nacional en el ferrocarril, además de que, actualmente, en el mundo se construyen 80 refinerías.



Morena impulsa iniciativa para proteger obras estratégicas

Diputado guinda va por ley en la materia durante la Permanente

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El diputado federal de Morena, Alejandro Robles, presentará mañana miércoles ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa por la cual se pretende expedir la ley para proteger las obras estratégicas del Estado mexicano.

La propuesta señala que con ello se busca "hacer frente a la estrategia de la oligarquía mexicana que pretende detener el desarrollo nacional".

En su iniciativa, el diputado Robles Gómez refiere que el sur se está beneficiando de las obras que el presidente Andrés Manuel López Obrador realiza: "Ejemplo de ello es Tabasco, el que es uno de los estados de la República mexicana que más crecimiento presenta con 10.6%, algo nunca visto desde 1981", indica en el documento.

A decir del diputado Robles Gómez, el crecimiento de Tabasco como el de otros estados del sur de México "clarifica el clasismo y racismo que prevaleció durante los gobiernos de derecha del PRI y del PAN, que lo cristalizaban manteniendo a esta región del país en el olvido y la pobreza".

El Tren Maya, agregó, tam-

bién busca desarrollar a México, pues países como Estados Unidos y China han basado su progreso nacional en las vías férreas, mientras que la refinería de Dos Bocas se mantiene en consonancia con el crecimiento internacional, "porque en el mundo se están construyendo al menos 80".

Robles Gómez es el mismo diputado que la semana de pasada llamó a "obradorizar" el Poder Judicial y aseguró: "No vamos a conformarnos con una reforma profunda al Poder Judicial, haremos la Constitución humanista que México requiere en el siglo XXI, vamos a 'obradorizar' el Poder Judicial porque tienen que vivir en la justa medianía".

Pese a ello, criticó el legislador guinda, la oposición ha intentado frenar esas obras mediante recursos judiciales: "Por ello urge proteger las obras que ha emprendido el Presidente en el sur para crear infraestructura que beneficie al pueblo de México, infraestructura de la cual carece esa región y que es necesaria para detonar el desarrollo, progreso y bienestar de la gente del sur".

Consideró que "la transformación de México no debe detenerse", motivo por el que se debe buscar por todos los medios mantener la construcción

de la infraestructura.

La reforma establece que "la presente ley es de orden público, de interés general y tiene por objeto garantizar la protección, hasta su conclusión, de las obras estratégicas del Estado mexicano que conlleven el desarrollo nacional, económico, social y político del país y de sus habitantes".

Expone que por obras estratégicas se entenderán todos los "proyectos, construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura de los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar de la población de México, así como el equipo utilizado en la realización de dichos proyectos", se lee en el texto. ●

10.6%

**DE
CRECIMIENTO**
económico
registra
Tabasco en la
actual gestión,
y es uno de los
estados de la
República
mexicana con
más progreso.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	8	30/05/2023	LEGISLATIVO



A fin de proteger obras como el Tren Maya, diputados morenistas planean nueva ley.



Diputado de Morena presenta iniciativa para ‘blindar’ megaproyectos



El diputado federal de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó ante la Comisión Permanente una iniciativa para expedir la **“Ley para proteger las obras estratégicas del Estado Mexicano”**.

El legislador morenista, quien la semana pasada hizo un llamado a “obradorizar” al Poder Judicial, propuso expedir esta nueva Ley para proteger las obras de infraestructura más importantes de la actual administración de la **“oligarquía mexicana que pretende detener el desarrollo social”**.

En ese sentido, Robles Gómez señaló que el **Poder Legislativo “no se puede quedar de brazos cruzados”** y **urgió a defender y proteger las obras** de infraestructura que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Asimismo, denunció que la oposición hace uso de instituciones como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **para frenar el avance de estos megaproyectos y así someter a las clases más desfavorecidas del país**.

“Es éticamente reprobable que la oligarquía utilice a las instituciones del Estado como el INAI y la SCJN para continuar sometiendo a las clases más desfavorecidas y desprotegidas del país, eso no lo vamos a permitir”, dijo el diputado de Morena en un comunicado.

“Estamos con los más pobres y queremos que las comunidades más pauperizadas progresen, es en este tenor que se pone sobre la palestra la presente iniciativa”, añadió.

En su iniciativa, el legislador apuntó que se considerarán obras estratégicas aquellos proyectos de construcción, operación, infraestructura y **desarrollo que sean para “el bienestar de la población en México”**. Además, indicó que la información derivada de la realización de estas obras estratégicas **no será considerada como de seguridad nacional**.



Primero, obradorizar; ahora, blindar obras

PATRICIA RAMÍREZ

El diputado Alejandro Robles, quien llamó a "obradorizar" el poder judicial presentó ahora una iniciativa para blindar las obras estratégicas del Estado mexicano ante la estrategia de la oligarquía mexicana que pretende detener el desarrollo nacional.

En su iniciativa, el diputado Robles refiere que el sur se está beneficiando de las obras que el presidente Andrés Manuel López Obrador realiza, ejemplo de ello es Tabasco, el cual es uno de los estados de la República mexicana que más crecimiento presenta con un 10.6% algo nunca visto desde 1981. Agregó que el crecimiento de Tabasco como el de otros estados del sur de México clarifica el clasismo y racismo de los gobiernos de derecha del PRI y del PAN. Su clasismo y racismo lo cristalizaban manteniendo al sur del país en el olvido y la pobreza.

Precisó que el Tren Maya no es una excepción, pues Estados Unidos, Europa y China han basado su progreso nacional en las vías férreas, como ejemplo se encuentra Estados Unidos, país que tiene la mayor extensión de vías férreas en el mundo, seguido por China y Rusia.

Otra de las obras insignias del presi-

dente Andrés Manuel López Obrador es la refinería de Dos Bocas, la cual ha sido duramente criticada y que también se intentó frenar mediante la misma estrategia: lawfare. Sin embargo, en el mundo se están construyendo al menos 80 refinerías.

Señala el diputado que el poder legislativo no se debe quedar de brazos cruzados y por ello urge proteger las obras que ha emprendido el presidente en el sur para crear infraestructura que beneficie al pueblo de México, infraestructura de la cual carece esa región del país y que es necesaria para detonar el desarrollo, progreso y bienestar de la gente del sur.

El diputado concluye expresando "... que la transformación de México no debe detenerse, la construcción de infraestructura es necesaria y urgente en muchas regiones de nuestra nación. Es éticamente reprochable que la oligarquía utilice a las instituciones del Estado como el INAI y la SCJN para continuar sometiendo a las clases más desfavorecidas y desprotegidas del país, eso no lo vamos a permitir. Estamos con los más pobres y queremos que las comunidades más pauperizadas progresen".

CON FOTOS DE PATRICIA RAMÍREZ



Alejandro Robles defiende al presidente.



"Ya la recibo porque ya me corresponde. Y aquí aprovecho a aclarar que el apoyo a los adultos mayores es universal"

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Presidente de México

REVELA SU DECLARACIÓN

AMLO cobra pensión, pues "no soy millonario"

Ordena dar a conocer los ingresos de su esposa, pues ella maneja su dinero

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador defendió con un "no soy millonario" el que cobre la pensión para adultos mayores, pues es un derecho universal e instruyó que se den a conocer los ingresos de su cónyuge, Beatriz Gutiérrez Müller.

"Se dio a conocer lo de mi manifestación de bienes, y de inmediato salió que di a conocer que ya recibo la tarjeta de adulto mayor, y es cierto, ya la recibo porque ya me corresponde. Y aquí aprovecho a aclarar que el apoyo a los adultos mayores es universal; es decir, es a todos los adultos mayores", dijo en su conferencia matutina de ayer, en Palacio Nacional.

Lo anterior, en referencia a la actualización de su declaración patrimonial, que por ley deben presentar todos los funcionarios públicos durante mayo.

De acuerdo con el documento que emitió en la plataforma Declaranet, tiene ingresos anuales por 1 millón 697 mil pesos, entre salarios y otras compensaciones, más 19 mil 310 pesos de la pensión para adultos mayores.

El mandatario presumió que su libro *A la mitad del camino* le generó regalías por 3 millones de pesos.

"Me rayé con este último libro, se vendió, no sé, pero como 300, 400 mil ejemplares. Ya voy a pedirle el último corte a la editorial. Porque me dan por cada libro 12 por ciento, ese es el contrato, no es mucho", aclaró.

Aseguró que esa remuneración fue declarada, pero como parte de los ingresos de su esposa.

"Sí se manifestó, nada más que ese dinero, como otro, mi sueldo, lo administra Beatriz, porque yo no tengo, no uso, pues ella me administra, me da lo que necesito", compartió.

Sin embargo, al ver el documento en su conferencia se dio cuenta de que no estaba y autorizó colocar la versión no pública con los datos de su esposa, pero ésta sigue sin aparecer en el portal Declaranet.

Destacó que cuando concluya su encargo sólo vivirá de la pensión que le otorgue el ISSSTE porque —recordó— ya no hay pensión para expresidentes.

En la conferencia, también aseguró que acatará la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que se le ordena bajar fragmentos de la mañanera por llamar al voto y lograr su plan C; es decir, que Morena tenga mayoría en el Congreso.

"Pues somos respetuosos de la decisión, acataremos las medidas. No sé exactamente lo que dije y que nos están prohibiendo", aseguró.

La semana pasada, el tribunal dio revés a una decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) para no dictar medidas cautelares contra el Presidente, cuando en dos conferencias expresó que la gente podría optar entre lo que es la transformación y lo que ofrece la oposición.

En esa ocasión el Presidente negó estar llamando al voto y aclaró que sólo contrasta lo que representa su gobierno y lo que había en el pasado.

"Yo he hablado de lo importante que es la transformación de México, porque lo que existía antes era completamente ilegal, injusto. Lo que existía antes era un régimen de corrupción. México era saqueado por una banda de malhechores", dijo el pasado 15 de mayo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	6	30/05/2023	LEGISLATIVO

Emplazan al Congreso a elaborar propuesta para vacante en el INAI

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Francisco Ciscomani, integrante del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), obtuvo una nueva suspensión de un juez federal, para que el Senado lleve a cabo un periodo extraordinario de sesiones con el fin de nombrar al comisionado que sustituirá a Francisco Javier Acuña Llamas.

El juzgado decimoséptimo de distrito en materia administrativa dio un plazo de tres días, contado a partir de la notificación, para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara alta elabore la propuesta con el nombre del candidato.

Una vez concluido el trámite, la

Comisión Permanente contará con otro plazo de tres días para convocar al Senado a un periodo de sesiones extraordinarias con la finalidad de que se someta a su conocimiento la propuesta respectiva.

La jueza Celina Angélica Quintero Rico concedió un plazo de 48 horas para que la Comisión Permanente y la Jucopo acrediten, de manera efectiva y sin evasivas, que dieron cumplimiento a la suspensión que le otorgó hace unos meses a Ciscomani para que se designe a los otros dos comisionados faltantes del INAI.

En caso de ser omisas, se les impondrá una multa equivalente a 50 unidades de medida y actualización, la cual podría aumentar gradualmente hasta llegar a mil unidades.



Amaga jueza a Senado por nombramiento

Urgen por INAI periodo extra

Advierte multas a legisladores por desacato de hasta \$100 mil

VÍCTOR FUENTES

Una jueza federal ordenó ayer convocar a un periodo extraordinario de sesiones del Senado para designar a un comisionado del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), con lo que ya son dos los mandatos judiciales vigentes para llenar igual número de vacantes en el órgano de transparencia.

Celina Quintero Rico, Jueza Décimo Séptima de Distrito en Materia Administrativa, concedió una nueva suspensión provisional, ahora para un periodo extraordinario para designar al reemplazo de Francisco Javier Acuña, quien salió del INAI el pasado 1 de abril.

El 18 de mayo, la jueza ya había ordenado un periodo extraordinario para designar uno de los dos comisionados que dejaron el cargo en 2022, pero hasta ahora, la Comisión Permanente no ha acatado esta suspensión, confirmada la semana pasada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa.

La jueza había dado tres días hábiles a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado para elaborar la propuesta del candidato o

candidata al INAI, y tres días adicionales para que la Comisión Permanente convoque al periodo extraordinario. Este procedimiento también es el que ordenó para la vacante de Acuña.

Ante el desacato a su orden del 18 de mayo, la jueza amenazó ayer con imponer una multa de 50 unidades de medida y actualización—5 mil 187 pesos— a todos los miembros de la Comisión Permanente y de la Jucopo.

Incluso pidió a las autoridades administrativas del Congreso que le envíen el nombre, fecha de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes de los legisladores que integran la Comisión Permanente y la Jucopo, y señaló que irá incrementando las multas hasta llegar a mil UMA, o 103 mil 740 pesos.

“Las autoridades responsables y la vinculada han sido omisas en acatar lo anterior; por tanto, requiérase nuevamente a la Comisión Permanente, a la Jucopo de la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Senadores, para que en plazo de 48 horas acrediten de manera efectiva, y sin evasivas, que han dado cumplimiento a los extremos de la suspensión definitiva”, advirtió la jueza.

La postura del Congreso parece ser que, como ha impugnado la suspensión, no tiene que acatarlas, pero esto es incorrecto, ya que

este tipo de órdenes judiciales se tienen que cumplir de inmediato.

El desacato a una suspensión es un delito federal que se castiga con tres a nueve años de cárcel, pero es la FGR la que decide si presenta la acusación, y todos los diputados y senadores involucrados tienen fuero.

El Presidente de la Jucopo, el morenista Ricardo Monreal, intentó llenar la vacante de Acuña al cierre del periodo de sesiones en abril, pero su propuesta fue rechazada por la mayoría de sus compañeros de partido en el Pleno del Senado.

Cuestionado el pasado 16 de mayo sobre la posibilidad de que un juzgado de Distrito ordene la realización del extraordinario, el legislador dijo que esto sí se podría llevar a cabo, pero no antes de que

se celebren las elecciones de Gobernador en el Estado de México y Coahuila.

“Vamos a acatar todas las resoluciones de carácter jurisdiccional. Y el que habiliten a la Permanente como un órgano para que convoque, está dentro de las facultades constitucionales y legales de este órgano que funciona en los recesos del Congreso”, explicó Monreal.

En cuanto a las otras dos vacantes, el Senado ya habían designado el 1 de marzo como comisionados a Yadira Alarcón y Rafael Luna, pero



el Presidente Andrés Manuel López Obrador objetó ambos nombramientos, por lo que la jueza considera que la suspensión sigue sin ser cumplida.

Basta nombrar a un solo comisionado o comisionada para que el Pleno del INAI, detenido por falta de quórum,

pueda volver a sesionar, y se requiere el voto de tres quintas partes de los senadores para avalar el nombramiento.

Más allá de las órdenes judiciales, será imposible llenar las vacantes mientras los senadores de Morena y sus aliados, o López Obrador, in-

sistan en no aceptar ningún nombramiento.

Los amparos de los que derivan ambas suspensiones fueron promovidos por Francisco Císcamani, miembro del Consejo Consultivo del INAI, órgano cuya desaparición ha sido expresamente requerida por López Obrador.

Lucha interminable

Tras la orden de la Jueza Celina Quintero, la Comisión Permanente del Congreso deberá:

- Convocar a un periodo extraordinario de sesiones para designar al comisionado pendiente.
- Conceder una nueva suspensión provisional para designar al reemplazo de Francisco Javier Acuña.

Y si se vuelven a negar:

- Amenazó con imponer una multa de 50 unidades de media (5 mil 187 pesos) a los miembros dilatados.
- Pidió a las autoridades administrativas de Congreso los nombres y datos de los legisladores que se niegan.
- Señaló que podría multarlo hasta con 103 mil 740 pesos.

EL DATO:

- El 18 de mayo, la jueza ya había ordenado un periodo extraordinario para designar uno de los dos comisionados que dejaron el cargo en 2022, pero hasta ahora, la Comisión Permanente del Congreso no ha acatado esta suspensión.



Dan tres días para elegir a comisionado del Inai

Senadores deben cumplir mandato o **serán acreedores a multas**, dice magistrada Quintero Rico

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Una jueza federal otorgó una nueva suspensión que ordena a la Cámara de Senadores realizar un periodo extraordinario de sesiones para nombrar a un nuevo comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Se trata de Celina Angélica Quintero Rico, jueza Décimo de Distrito en Materia Administrativa con sede en la Ciudad de México, quien concedió la medida cautelar en favor de Francisco Ciscomani, integrante del Consejo consultivo del Inai.

La sentencia da un plazo de tres días a partir de que se realice la notificación oficial para que los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado elaboren la propuesta con el nombre del candidato que deberá sustituir al comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

De igual forma, otorga un plazo de tres días a la Comisión Permanente para convocar a la Cámara Alta a celebrar la sesión extraordinaria.

Adicionalmente, Quintero Rico mandató a la Comisión Permanente y a la Jucopo para que en un plazo no mayor

a 48 horas acrediten que dieron cumplimiento a la suspensión que otorgó hace unos meses para que se designara a los otros dos comisionados faltantes del Inai.

Para el tribunal colegiado son infundados los recursos de queja de la Jucopo del Senado y de la Comisión Permanente, que buscaban revocar la suspensión concedida el viernes pasado por la jueza federal.

Durante la sesión se explicó que la jueza no se excedió en sus atribuciones y fue correcto conceder la suspensión ante la omisión del Senado para el nombramiento de al menos una vacante en el Inai, que se extendió por más de un año.

Se trata de la quinta suspensión que la jueza otorga para obligar al Senado a realizar las designaciones correspondientes y garantizar la operación del Inai.

Por lo anterior, en esta última sentencia se advierte que en caso de omisión, se impondrán multas desde 50 hasta mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo que equivale a 103 mil 740 pesos.

Por ello, se ordenó a la Secretaría General de Acuerdos, a la Secretaría General de Servicios Administrativos y a la Tesorería del Senado para

proporcionar, en no más de 72 horas, los nombres, fechas de nacimiento, y Registro Federal de Contribuyente de quienes integran la Jucopo y la Comisión Permanente, para que en caso de que no acaten la resolución, se les interpongan las mencionadas multas.

El pleno del INAI se encuentra en inoperancia desde el pasado 31 de marzo debido a que no cuenta con el quórum legal necesario para sesionar, pues sólo tiene cuatro de los siete comisionados que deben integrar.

Este miércoles se cumplirá dos meses sin que el Senado nombre a la persona que ocupará la vacante que dejó Acuña Llamas; sin embargo, ya son más de tres años que la Cámara Alta tampoco nombra a dos vacancias más que se encuentran disponibles desde 2019. •

48

HORAS

tienen la Comisión Permanente y la Jucopo para dar cumplimiento a la orden legal.

103,740

PESOS

será la multa por omisión.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	11	30/05/2023	LEGISLATIVO



A partir de la notificación oficial, la Jucopo del Senado tiene tres días para proponer a quien sustituirá a Javier Acuña.



Jueza otorga nueva suspensión a Inai

Ordenan a Senado, otra vez, designar a nuevo comisionado

Jorge Monroy
jorge.monroy@eleconomista.mx

Celina Angélica Quintero Rico, Juzgado Decimoséptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, dio un plazo de tres días, a partir de la notificación, para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República presente el nombre de un candidato a comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

En virtud de que el Senado ha des-
acatado una suspensión definitiva que le ordena hacer dicho nombramiento, la juez concedió otra suspensión a Francisco Ciscomani Freaner, integrante del Consejo Consultivo del Inai, para que el Senado convoque a un periodo extraordinario de sesiones, a fin de nombrar al comisionado que sustituirá al excomisionado Francisco Acuña Llamas.

Una vez cubierto este trámite, la Comisión Permanente contará con otro

plazo de tres días para llevar a cabo los actos que le permitan convocar al Senado a un periodo de sesiones extraordinarias con la finalidad de que se someta a su conocimiento la propuesta respectiva.

“Las autoridades responsables y la vinculada han sido omisas en acatar lo anterior; por tanto, requiérase nuevamente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para que en el plazo de 48 horas, acrediten de manera efectiva, y sin evasivas que han dado cumplimiento a los extremos de la suspensión definitiva concedida en favor de la parte quejosa”.

La juez dejó en claro que en caso de que las autoridades legislativas del Senado sean nuevamente omisas, “se les impondrá una multa equivalente a cincuenta unidades de medida y actualización, la cual podría aumentar gradualmente hasta llegar a 1,000 unidades de medida y actualización, con base en lo

establecido en los artículos 237, fracción I y 259 de la Ley de Amparo”.

Asimismo, la juzgadora ofreció un plazo de tres días, contado a partir de la legal notificación, para que le presente datos relativos al nombre, fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyente de las personas físicas que integran la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

Apenas el 11 de mayo pasado, el Senado de la República fue obligado judicialmente a nombrar definitivamente al menos a una de las tres vacantes de comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La jueza Celina Angélica Quintero Rico, otorgó una suspensión definitiva a Francisco Ciscomani Freaner, en contra de la omisión de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, de proponer al pleno la candidatura para ocupar el cargo de comisionado del Inai que dejó vacante desde 1 de abril el excomisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

Paralelamente, el Vigésimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa declaró infundada una queja interpuesta por la Junta de Coordinación Política del Senado, con la que pretendía echar abajo la suspensión provisional que había emitido resolución de la juez Celina Angélica Quintero.

La Comisión Permanente contará con otro plazo de tres días para llevar a cabo los actos que le permitan convocar al Senado a un periodo de sesiones extraordinarias.

EL ECONOMISTA

MARTES
30 de mayo
del 2023



JUEZA ORDENA 'EXTRA'

SENADO DEBE
NOMBRAR A
COMISIONADO
DEL INAI
Y PAGAR MULTA.

PÁG. 28

CÁMARA ALTA DESOYÓ PRIMER LLAMADO

Juez ordena extra en el Senado para completar al Inai

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Una jueza federal volvió a pedirle al Senado de la República que llame a un segundo periodo extraordinario para nombrar a otro comisionado del Instituto Nacional

de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Celina Quintero Rico, jueza decimoséptima de Distrito en Materia Administrativa, concedió una nueva suspensión provisional para que en este nuevo periodo se elija al

reemplazo de Francisco Javier Acuña, quien salió del Inai el 1 de abril.

La juzgadora ya había otorgado un freno judicial con el objetivo de que el Congreso de la Unión realizara este nombramiento. Sin embargo, el Congreso no cumplió con el mandato.

Señaló que dado que la Cámara alta no cumplió con la orden que dio el 18 de mayo pasado, ahora los miembros de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado deberán pagar una multa de 50 unidades de medida y actualización.

Con esto, el instituto de transparencia podría volver a sesionar después de quedar inoperante con la salida de Javier Acuña toda vez que no cuenta con el *quorum* para llevar a cabo las sesiones, que es de al menos cinco comisionados.

Esta suspensión se suma a otro freno judicial que había otorgado Quintero Rico, con el que también pedía al Senado que nombrara a un segundo comisionado.



Insiste el Poder Judicial al Senado: Nombren a comisionados del INAI

Vacío. La jueza Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa otorgó otra suspensión que ordena al Senado realizar un periodo extraordinario para nombrar al comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que sustituirá a Francis-

co Acuña. La juzgadora concedió la medida cautelar a Francisco Ciscomani, integrante del Consejo Consultivo del INAI y otorgó un plazo de tres días para que se realice la notificación oficial, a fin de que la Junta de Coordinación Política senatorial elabore la propuesta con el nombre del candidato. **PAG 6**

Jueza vuelve a ordenar al Senado nombrar reemplazo en el INAI

De nueva cuenta, la jueza Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa, Celina Angélica Quintero Rico, otorgó una nueva suspensión que ordena a la Cámara de Senadores a llevar a cabo un periodo extraordinario de sesiones para nombrar al comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que sustituirá

a Francisco Acuña Llamas.

La juzgadora concedió la medida cautelar a Francisco Ciscomani Freañer, integrante del Consejo Consultivo del INAI y otorgó un plazo de tres días, a partir de que se realice la notificación oficial, para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara Alta elabore la propuesta con el nombre del candidato.

Paralelo a ello, la Comisión Permanente tendrá un plazo de tres días para convocar al Senado a un periodo de sesiones extraordinarias.

La medida judicial también establece que un plazo de 48 horas para que la Comisión Permanente y la Jucopo acrediten, sin evasivas, que dieron cumplimiento a la suspensión que otorgó hace unos meses para que se designe a los otros dos comisionados faltantes del INAI.

MULTA DE \$351,000

La sentencia advierte que, en caso de omisión, se interpondrán multas que pueden ir de 50 hasta 10 mil Unidades de Medida y Actualización (UMA), lo que equi-

vale a más de 351 mil pesos.

La juzgadora ordenó a la Secretaría General de Acuerdos a la Secretaría General de Servicios Administrativos y a la Tesorería del Senado que proporcione, en no más de 72 horas, los nombres, fechas de nacimiento y Registro Federal de Contribuyente de quienes integran la Jucopo y la Comisión Permanente, para que en caso de que no acaten la resolución, se les interpongan las multas.

El pasado miércoles 24 de mayo se cumplió el plazo de tres días hábiles que impuso la jueza Décimo Séptima de Distrito en Materia Administrativa, para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado elabore la propuesta de los candidatos

a ocupar el puesto a comisionado del INAI, pero una vez más los legisladores no acataron el mandato judicial pues ni siquiera hay acuerdos para convocar a periodo extraordinario.

La presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, recordó que han pasado 54 días sin quórum, donde no se han realizado 7 sesiones del Pleno y con ello hay 4,498 recursos pendientes de votación.

En este contexto, el presidente del Senado, Alejandro Armента, rechazó que se merme el derecho de la ciudadanía a la transparencia y negó la posibilidad de que el Poder Judicial pueda sancionarlos por no acatar la sentencia del mencionado juzgado. *(Alejandro Pérez) •*



Una Juez federal ordenó nombramiento del comisionado que se requiere para que INAI pueda sesionar

Por Redacción / *El Independiente*

Después de un mes de inoperancia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), este 29 de mayo, una juez federal otorgó una segunda suspensión que ordena al Senado un periodo extraordinario de sesiones para nombrar al comisionado para sustituir a Francisco Acuña y el Comité pueda volver a sesionar.

Celina Angélica Quintero Rico, juez del Décimo Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, fue quien concedió la medida cautelar y dio un plazo de 3 días (a partir de que se realice la notificación oficial) para que la junta de Coordinación Política del Senado elabore una propuesta con el nombre del candidato que ocupe la vacante en el INAI.

La Comisión Permanente tendrá un plazo de 3 días para convocar a un periodo de sesiones extraordinarias en la Cámara Alta para consolidar el nombramiento que se ha visto aplazado.

Con ésta suman dos medidas legales que buscan acelerar la asignación de los comisionados faltantes del Comité del INAI, que se integra con seis miembros.

Desde inicios de mayo se reportó que se había concedido una medida cautelar con fundamento en la Ley de Amparo, con la que se ordenó a la Jucopo, a cargo del senador de Morena, Ricardo Monreal, elaborar una propuesta de una terna de candidatos para cubrir al menos una de las vacantes. Sin embargo, hasta el momento la sesión extraordinaria no se ha efectuado, lo que ha impli-

cado que el INAI se mantenga inoperante. Este lunes 29 de mayo, la juez Angélica Quintero también dio un plazo de 48 horas para que la comisión permanente y la Jucopo acrediten que dieron cumplimiento a la suspensión anteriormente emitida.

Desde el 25 de mayo, el Consejo Consultivo del INAI lanzó un comunicado en el que denunció que, pese a la orden emitida desde el Poder Judicial, la Comisión Permanente y la Jucopo continuaban "sin cumplir con las resoluciones" del Juzgado de Distrito.

El documento precisa que la Comisión Permanente había interpuesto un recurso de queja con el que "pretendía evitar" citar al Senado a un periodo extraordinario para designar a un comisionado del INAI. Y la Jucopo "tramitó otro recurso que pretendía no elaborar la propuesta ni realizar el nombramiento respectivo".

En el mismo sentido, el Consejo Consultivo señaló que los tribunales federales han reiterado que el Senado "no puede entorpecer" el desempeño de un órgano constitucional autónomo por las atribuciones que detenta. En los últimos meses hubo al menos dos posibilidades para el nombramiento de los comisionados del INAI.

El 28 de abril, durante la última sesión del periodo ordinario de sesiones, Morena votó en contra del nombramiento de Ricardo Salgado Perrilliat como comisionado del INAI. Un mes antes, el presidente de la República, vetó los nombramientos de dos comisionados, lo que provocó una polémica debido a que admitió que un INAI inoperante ya no tendría facultad para llevar a cabo solicitudes de información al Poder Ejecutivo.



Senado en desacato y sigue multa por no completar Inai

CONCEDE jueza nueva suspensión para que se cite a extraordinario para nombrar comisionado

TIENE tres días para cumplir; de lo contrario, penas de 5 mil que subirán hasta los 100 mil pesos **pág. 9**

Sanciones podrían llegar a los \$103 mil

Senado suma desacatos y ahora multas por Inai

JUEZA le ordena, otra vez, nombrar a comisionados faltantes; si legisladores no convocan a periodo extra para elegirlos, todos los miembros de la Jucopo deberán pagar de inicio 5 mil pesos

Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

El Congreso de la Unión acumuló ayer dos resoluciones judiciales que le ordenan nombrar a dos de los tres comisionados que faltan en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), en uno de los cuales está incurriendo en desacato y en el segundo tiene tres días hábiles para cumplir.

Ayer, una jueza concedió una nueva suspensión para que, en un plazo de tres días, el Senado celebre un periodo extraordinario para la designación de uno de los comisionados.

Celina Quintero, jueza décimo séptima de Distrito en Materia Administrativa, concedió la suspensión para que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara alta pueda designar al reemplazo de Francisco Javier Acuña, y que el pleno del Inai pueda sesionar.

La jueza federal advirtió que, ante el desacato a dicha orden, impondría una multa de 50 unidades de medida y actualización —cinco mil 187 pesos— a todos los legisladores miembros de la Comisión Permanente y de la Jucopo, y advirtió que se irían incrementando los montos de las sanciones hasta llegar a mil UMA, o 103 mil 740 pesos.

En el primer mandamiento judicial del 18 de mayo, la misma jueza otorgó un plazo a la Comisión Permanente para

convocar a un extraordinario en el Senado y que se presentara la propuesta con el candidato o candidata para postular a un comisionado del Inai; en ese momento otorgó tres días adicionales para que la Junta de Coordinación convocara al periodo extraordinario, pero hasta ayer no se había acatado la resolución.

“Las autoridades responsables y la vinculada han sido omisas en acatar lo anterior; por tanto, requiérase nuevamente a la Comisión Permanente, a la Jucopo de la Cámara de senadores, y al Senado, para que en plazo de 48 horas acrediten de manera efectiva, y sin evasivas, que han dado cumplimiento a los extremos de la suspensión definitiva”, dijo la jueza federal.

Ordenó a las secretarías generales de Acuerdos, a la de Servicios Administrativos y a la Tesorería del Senado que otorguen, en no más de 72 horas, nombres, fechas de nacimiento y Registro Federal de Contribuyente de quienes integran la Jucopo y la Comisión Permanente, para que en caso de que nuevamente no se acate la resolución, a cada integrante se le imponga una multa con los montos referidos.

Este martes se cumplen 60 días de inoperancia del Pleno del Inai, debido a que no se ha designado a las tres comisionadas o comisionados que integran su órgano superior de dirección y que no le permiten tener *quorum* para sesionar.



EN ABRIL pasado, el Inai presentó una controversia constitucional ante la SCJN para poder sesionar con al menos cuatro comisionados, pero fue rechazada por la ministra Loretta Ortiz.

El pleno del Inai no sólo atiende recursos de revisión de solicitudes de información; acceso, rectificación, cancelación y oposición interpuestas ante los sujetos obligados de la administración federal, también es autoridad ante particulares para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en todo el país.

La organización Artículo 19, a través del documento “(Des)Información Oficial y Comunicación Social”, muestra que la ciudadanía, al recurrir a otras dependencias del Gobierno federal para obtener información de transparencia, se encuentra

inconforme con la respuesta obtenida, lo que, afirman, no ocurría con el Inai.

Hoy, el Inai ha recibido apoyo incluso de organismos de transparencia internacionales, mientras que expertos aseguran que la institución debe ser apoyada por la ciudadanía.



Nearshoring es real, pero tampoco será la principal fuente de crecimiento para México: Vanguard

Sebastián Díaz y Judith Santiago
termometro.economico@eleconomista.mx

EL NEARSHORING es algo "real" que ya está atrayendo inversión a México, pero no será "la principal fuente de crecimiento", dijo Pablo Bernal, director de Wealth Management para América Latina de la gestora de fondos de inversión Vanguard.

"El nearshoring es un efecto real. Las grandes empresas están buscando invertir en México", afirmó en entrevista.

"No creo bvaaya a ser el gran driver de crecimiento, pero es un gran apoyo para la economía, tiene retos, pero también traerá eneficios".

El nearshoring es la estrategia por medio de la cual las empresas estadounidenses están acercando sus líneas de producción hacia su país de origen, luego de que la pandemia de Covid-19 y la guerra comercial entre Estados Unidos y China evidenció la vulnerabilidad de las cadenas de suministro.

Pablo Bernal subrayó que la gestora de fondos de inversión en primera instancia no invertiría en pequeñas y medianas empresas (pymes) que llegarán a cotizar en el mercado de valores mexicano una vez aprobada la reforma a la Ley del Mercado de Valores y de Fondos de Inversión (LMV).

"No lo hacemos (tomar acciones o deuda de pymes) por la naturaleza de nuestro negocio. No es que no creamos en ellas. Porque solemos manejar inversiones indexadas, eso hace que si estas empresas no forman parte de un índice, no las compramos", afirmó el director de Wealth Management de Vanguard.

No obstante, recalcó que Vanguard tiene índices de empresas de baja capitalización, en los que eventualmente podrían entrar las pymes mexicanas que lleguen a Bolsa con la reforma a la LMV.

Uno de los puntos medulares de la reforma a la LMV, que aún tiene que ser aprobada en la Cámara de Diputados, es un régimen de emisión simplificado, con el cual se busca incentivar a pymes a que listen acciones o deuda en el mercado bursátil mexicano.

Vanguard es el mayor gestor de inversiones en el mundo, con activos bajo gestión por cerca de 8.1 billones de dólares. Únicamente es superado por BlackRock, administradora que maneja (9.6 billones de dólares).

En México, opera bajo la figura de asesor en inversiones, por lo que se dedica a diseñar estrategias de inversión a sus clientes que ejecuta a través de una operadora de fondos de inversión como Banorte o GBM.



84% de los legisladores del país ocultan su declaración de intereses



Solo el 16% (277) del total de los legisladores del país presentó y publicó sus intereses, como lo establece la legislación mexicana.

El 84% de legisladores restantes (1,462 de 1,739) no publicaron su declaración, la testaron, la dejaron en blanco, reservaron la información, utilizaron un formato distinto al que la ley mandata, o sencillamente dijeron “no tener intereses”, revela una investigación de Transparencia Mexicana.

Cuando un legislador no hace pública la información sobre sus intereses personales –por ejemplo, si participa en empresas, sociedades, fideicomisos, organizaciones, sindicatos o tiene clientes en el sector privado o público– **incrementa el riesgo de conflicto de intereses durante su mandato**, indicó la organización.

En México, la ley establece que todo servidor público tiene la obligación de presentar y publicar una declaración de intereses para verificar que las decisiones tomadas se hagan en nombre del interés público y no para su beneficio personal. La Ley General de Responsabilidades Administrativas fija el 31 de mayo como la fecha límite para que legisladoras y legisladores presenten y publiquen su declaración patrimonial y de intereses. Los órganos internos de control son responsables de iniciar un proceso de investigación y sanción contra aquellos servidores públicos que incumplen esta disposición de ley.

Un análisis preliminar de la Unidad para la Transformación de los Congresos (UTRAC) de Transparencia Mexicana identificó que en el ámbito federal, **69% (433 de 627) legisladoras y legisladores federales de la Cámara de Diputados y de Senadores no revelaron información sobre aquellos intereses personales** que pueden entrar en conflicto al momento de tomar una decisión pública. Es decir, no publicaron su declaración, la testaron, la dejaron en blanco, reservaron la información, utilizaron un formato distinto al que la ley mandata, o sencillamente dijeron “no tener intereses”.



Ningún congreso cumple al 100% con declaración

Ocultan intereses 84% de legisladores

**Rezagan diputados
de 18 congresos
locales reporte
a Transparencia**

MARTHA MARTÍNEZ

El 84 por ciento de los legisladores del País no publicó, testó, ocultó o reservó su declaración de intereses, lo que impidió conocer si participan en empresas, organizaciones sindicales o tienen clientes en el sector público o privado.

Un informe preliminar realizado por la Unidad para la Transformación de los Congresos (UTRAC), de Transparencia Mexicana, señala que sólo el 16 por ciento de los legisladores presentó y publicó la información referente a sus intereses personales.

La organización revisó la información de los mil 739 legisladores del País, de un total de mil 741, debido a que al momento del análisis había dos vacantes: uno en el Senado y otro en el Congreso de Oaxaca.

Del total, sin tomar en cuenta las vacantes, 628 fueron diputados federales y senadores y mil 113 legisladores estatales.

Los resultados plantean que, de ese total, mil 462 legisladores no revelaron sus intereses, porque no publicaron su declaración, la testaron, dejaron en blanco o reservaron la información, utili-

zaron otro formato o dijeron no tener intereses.

En el ámbito federal, 433 de los 627 diputados y senadores del Congreso de la Unión analizados (69.1 por ciento), no revelaron información sobre los intereses personales que pudieran entrar en conflicto al momento de tomar una decisión pública.

A nivel local, mil 29 de los mil 112 analizados en los 32 Congresos locales no revelaron sus intereses, lo que representó el 92.5 por ciento.

De acuerdo con Transparencia Mexicana, de los mil 462 legisladores que no revelaron información sobre sus intereses, 391 ni siquiera presentaron su declaración, lo que contraviene la Constitución y las leyes secundarias, que señalan ésta como una obligación para cualquier servidor público.

El informe detalla que a nivel nacional no existe un solo órgano legislativo federal o estatal en el que el 100 por ciento de sus integrantes cumplan con este ordenamiento legal.

Indica que el Congreso de Aguascalientes es en donde el mayor número de diputados cumple con su declaración de intereses, con un 41 por ciento.

Le siguen la Cámara de Diputados con el 33 por ciento y el Congreso de Quintana

Roo con el 24 por ciento.

En contraste, en 18 Poderes Legislativos no fue posible conocer los intereses de sus legisladores, aún cuando Transparencia Mexicana revisó las cuatro plataformas habilitadas para dar a conocer esa información: Plataforma Nacional de Transparencia, Plataforma Digital Nacional, el sitio oficial de cada Congreso y la Plataforma Digital Estatal, en aquellos casos en los que cuentan con una.

Se trata de los Congresos de Baja California, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Transparencia Mexicana advierte que lo anterior no sólo es violatorio de la ley, que fija el 31 de mayo como fecha límite para que presenten o publiquen su declaración patrimonial y de intereses.

Además, agrega, cuando no se hace pública información que permita conocer si un legislador participa en empresas, sociedades, fideicomisos, organizaciones sindicales o tiene clientes en el sector público o privado, se incrementa el riesgo de conflicto de interés durante su manda



EVASIVOS

Legisladores que no transparentaron sus intereses personales.

	Total legisladores	No revelaron sus intereses	
Congreso federal	627	433	69.1%
32 congresos locales	1,112	1,029	92.5%
Total	1,739	1,462	84.1%

391

de legisladores no publicaron su declaración.

- Se trata de 373 legisladores estatales y 18 federales.

18

Congresos estatales no han publicado la declaración de ninguno de sus legisladores.

Fuente: Transparencia Mexicana



Ocultan 84% de legisladores declaración de intereses



El 84 por ciento de los legisladores del País no publicó, testó, ocultó o reservó su declaración de intereses, lo que impidió conocer si participan en empresas, organizaciones sindicales o tienen clientes en el sector público o privado.

Un informe preliminar realizado por la Unidad para la Transformación de los Congresos (UTRAC) de Transparencia Mexicana señala que sólo el 16 por ciento de los legisladores presentó y publicó la información referente a sus intereses personales.

La organización revisó la información de los mil 739 legisladores del País, de un total de mil 741, debido a que al momento del análisis había dos vacantes: uno en el Senado y otro en el Congreso de Oaxaca.

Del total, sin tomar en cuenta las vacantes, 628 fueron diputados federales y senadores y mil 113 legisladores estatales.

Los resultados plantean que, de ese total, mil 462 legisladores no revelaron sus intereses, porque no publicaron su declaración, la testaron, dejaron en blanco o reservaron la información, utilizaron otro formato o dijeron no tener intereses.

En el ámbito federal, 433 de los 627 diputados y senadores del Congreso de la Unión analizados (69.1 por ciento), no revelaron información sobre los intereses personales que pudieran entrar en conflicto al momento de tomar una decisión pública.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	30/05/2023	LEGISLATIVO

A nivel local, mil 029 de los mil 112 analizados en los 32 Congresos locales no revelaron sus intereses, lo que representó el 92.5 por ciento.

De acuerdo con Transparencia Mexicana, de los mil 462 legisladores que no revelaron información sobre sus intereses, 391 ni siquiera presentaron su declaración, lo que contraviene la Constitución y las leyes secundarias, que señalan ésta como una obligación para cualquier servidor público.

El informe detalla que a nivel nacional no existe un solo órgano legislativo federal o estatal en el que el 100 por ciento de sus integrantes cumplan con este ordenamiento legal.

https://www.reforma.com/ocultan-84-de-legisladores-declaracion-de-intereses/ar2613222?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

30/05/2023

LEGISLATIVO



Ocultan 84% de legisladores declaración de intereses

El 84 por ciento de los legisladores del país no publicó, testó, ocultó o reservó su declaración de intereses, lo que impidió conocer si participan en empresas, organizaciones sindicales o tienen clientes en el sector público o privado. Un informe preliminar realizado por la Unidad para la Transformación de los Congresos (UTRAC) de Transparencia Mexicana señala que sólo el 16 por ciento de los legisladores presentó y publicó la información referente a sus intereses personales.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/ocultan-84-de-legisladores-declaracion-de-intereses/ar2613229



Ocultan 84% de legisladores declaración de intereses

El 84 por ciento de los legisladores del país no publicó, testó, ocultó o reservó su declaración de intereses, lo que impidió conocer si participan en empresas, organizaciones sindicales o tienen clientes en el sector público o privado. Un informe preliminar realizado por la Unidad para la Transformación de los Congresos (UTRAC) de Transparencia Mexicana señala que sólo el 16 por ciento de los legisladores presentó y publicó la información referente a sus intereses personales.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/ocultan-84-de-legisladores-declaracion-de-intereses/ar2613227

**Política
y Sociedad****Opacidad en
declaración de
legisladores**

- La mayoría la reservaron, la testaron o no la publicaron, revela TM.

● PÁG. 38

84%de los obligados no
transparenta su declara-
ción de intereses.**Lítica
iedad****Transparencia Mexicana: 84% no publica o reserva información**

Declaraciones de intereses de legisladores, opacas

- Problema se agudiza en Congresos locales, 93% no revela datos

Arturo Rojas
politica@eleconomista.mx

Transparencia Mexicana informó que 84% de los legisladores y legisladoras (1,462 de 1,739 legisladores), en todo el país, no publicaron su declaración de intereses, la testaron, la dejaron en blanco, reservaron la información, utilizaron un formato distinto al que manda la ley o dijeron no tener intereses.

“La decisión de hacer esta revisión fue tomada ante un análisis preliminar de la Unidad para la Transformación de los Congresos (UTRAC) de Transparencia Mexicana que identificó que solo 16% (277) del total de los legisladores del país presentó y publicó sus intereses, como lo establece la legislación mexicana”, sostuvo Transparencia Mexicana.

Durante un análisis preliminar, la organización encontró que, mientras a nivel federal 433 de 627 legisladores (69%) de la Cámara de Diputados y Senadores no revelaron la información sobre los intereses personales que podrían ocasionar un conflicto de intere-

Cumplimiento parcial

Un análisis preliminar de Transparencia Mexicana mostró que en 18 congresos locales no fue posible conocer los intereses de ningún legislador. A nivel federal 69% de ellos no revelaron información y 93% a nivel local.



ses, al momento de tomar una decisión pública, a nivel estatal se encontró que 1,029 de 1,112 legisladores (93%) no revela dicha información.

Además, explicó que cuando un miembro del Congreso no hace pública la información sobre sus intereses personales –si participa en empresas, sociedades, fideicomisos, organizaciones, sindicatos o tiene clientes en el sector público o privado– aumenta el ries-

go de que se presente un conflicto de intereses durante su mandato.

Por otro lado, se indicó que el mayor riesgo, en términos potenciales, de conflicto de intereses se encuentra en el grupo de 391 legisladores que no cumplieron con su obligación de presentar o publicar su declaración de intereses. Este grupo se integra por 373 legisladores estatales y 18 federales, lo que representa 22.5% del total en toda la República.

En el mismo análisis preliminar Transparencia Mexicana detalló que en 18 congresos estatales no fue posible conocer los intereses de ninguno de los legisladores que lo conforman.

Mientras que el congreso de Aguascalientes, con 41% de los legisladores, es el que mayor número de miembros que publican información sobre intereses que puedan crear un conflicto de interés con sus funciones legislativas, en todo el país.

Posibles motivos

Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, consideró que esto podría deberse a que en el Congreso Federal estuvieron obligados a legislar la Ley 3 de 3, por lo que están más familiarizados con la misma, además de que pueden llegar a sentir mayor presión social y visibilidad.

El director ejecutivo de Transparencia Mexicana comentó, en entrevista, que lo que él considera que pasará con los legisladores que no presenten su declaración antes del 31 de mayo, fecha límite para hacerlo, es que la entreguen de forma extemporánea cuando los órganos de Control Interno se las soliciten.

“Pero habrá que ver, también, qué procedimiento inicia (el Órgano Interno de Control) y qué diferencias hay porque... va a ser muy diferente, para un órgano de un Congreso, contra el líder de la bancada o contra el presidente de la Mesa Directiva que contra un legislador anónimo”, sostuvo el especialista.

Por su parte, Issa Luna Pla, exdirectora del Centro Internacional de Estudios de Transparencia y Acceso a la Información, comentó que los congresos tienen que “mandar un mensaje de que el cumplimiento normativo empieza por ellos, pues son los que aprueban las normas... es lamentable que exista esta situación... pues muestran una imagen en la que ser legislador es enriquecerse y obtener poder político”.



Se nos olvida que el Congreso no es el que gasta, pero es el que define los modelos regulatorios, lo que es legal, lo que es ilegal”.

Eduardo
Bohórquez,
DIRECTOR DE
TRANSPARENCIA MEXICANA.



PERIÓDICO

El Diario  mx

PAGINA

FECHA

30/05/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Ocultan 84% de legisladores declaración de intereses

El 84 por ciento de los legisladores del país no publicó, testó, ocultó o reservó su declaración de intereses, lo que impidió conocer si participan en empresas, organizaciones sindicales o tienen clientes en el sector público o privado. Un informe preliminar realizado por la Unidad para la Transformación de los Congresos (UTRAC) de Transparencia Mexicana señala que sólo el 16 por ciento de los legisladores presentó y publicó la información referente a sus intereses personales.

<https://diario.mx/nacional/ocultan-84-de-legisladores-declaracion-de-intereses-20230529-2060267.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CAMBIO
www.diariocambio.com.mx

30/05/2023

LEGISLATIVO



En el PAN comienza la operación cicatriz: dirigencia reunió a Lalo y Genoveva ante militancia de Zacatlán

Después de varios meses de diferencias, los panistas iniciaron la reconciliación y estuvieron juntos en un evento del municipio de Zacatlán, pues estuvo el alcalde de la capital, Eduardo Rivera y Genoveva Huerta, dos de los perfiles más competitivos para las elecciones del 2024.

<https://www.diariocambio.com.mx/2023/zoon-politikon/item/12608-en-el-pan-comienza-la-operacion-cicatriz-dirigencia-reunio-a-lalo-y-genoveva-ante-militancia-de-zacatlan>

**'Al estilo Alito': Jesús Zambrano amplía un año más su dirigencia al frente del PRD**

Al estilo de Alejandro "Alito" Moreno y otros dirigentes nacionales de partidos, Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, continuará al frente de la dirigencia nacional del partido opositor amarillo por un año más. Lo anterior se avaló durante el XVIII Congreso Nacional Extraordinario, en donde se destacó que esta decisión se aprobó en unidad y consenso entre los militantes perredistas.

<https://politico.mx/al-estilo-alito-jesus-zambrano-amplia-un-ano-mas-su-dirigencia-al-frente-del-prd>



2.3 MILLONES DE VOTOS. LA OFERTA VERDE

El PVEM marca sus objetivos con una bolsa a disposición del mejor postor en procesos comiciales



La política como negocio

PVEM ofrece en cada elección 2.3 millones de votos al mejor postor

El partido fundado por Jorge González Torres en 1986 hizo posible la llegada a la Presidencia de personajes tan disímiles como Fox y Peña... hoy es pieza fundamental para que Morena saque sus reformas en el Congreso

Reportaje

TÉMORIS GRECKO
CIUDAD DE MÉXICO

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ha aportado a sus socios políticos un promedio de 2.3 millones de votos en cada elección celebrada en las últimas dos décadas. Ese potencial electoral le ha servido como carta de negociación para coaligarse con PAN, PRI, Morena o cualquier partido que considere conveniente.

Así, los verdes han contribuido a erigir dos presidentes —el panista Vicente Fox en 2000 y el priista Enrique Peña Nieto en 2012—, apoyar alianzas exitosas que colocaron a 64 gobernadores y poner dos mandatarios estatales propios —Manuel Velasco en Chiapas (2012) y Ricardo Gallardo en San Luis Potosí (2021).

Su capital político le ha permitido separarse parcialmente de sus aliados sin llevar el conflicto a la ruptura, como ocurrió en San Luis Potosí en 2021, cuando postuló junto con el PT a un candi-

dato distinto a Morena. Y ganó la gubernatura. O en las elecciones a celebrarse el próximo domingo en Coahuila, donde apostó por Lenin Pérez Rivera, un político con arraigo local que desoyó el llamado de la dirigente nacional del PVEM, Karen Castrejón, quien junto con el líder morenista Mario Delgado anunció que los verdes apoyarían a Armando Guadiana.

Ni la advertencia de que Morena podía reconsiderar su sociedad con ellos en 2024 surtió efecto. La aparente rebeldía de Lenin Pérez más bien confirmó que el PVEM puede ser el partido más infiel de México: con una mano toma a Morena y con la otra juega con un partido local, Unidad Democrática de Coahuila (UDC), la institución que probablemente le redituará alrededor del 5 por ciento de las preferencias electorales, una cifra con la que los verdes se sienten cómodos. Y dentro de la sobrevivencia y el presupuesto.

Además, el amago de Delgado pierde credibilidad al tomar en cuenta la realidad estadística del Congreso de la Unión: si se rompiera la coalición gobernante y el

PVEM —con sus 41 diputados y seis senadores— y el PT —con sus 33 y seis— pasaran a la oposición, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador quedaría por primera vez en minoría y expuesto a los embates de un Poder Legislativo enemistado, pues Morena retendría solo 201 curules en la Cámara de Diputados, frente a 299 de sus rivales, y 60 en el Senado (más cuatro del PES), ante 68 opositores.

La asociación con el obradismo le ha permitido mantener sus niveles de presencia en la Cámara de Diputados: en su mejor momento con el PRI, en 2015, alcanzó 47 curules; en 2021, ya con Morena, obtuvo 43 asientos.

El verde ha contribuido a poner 64 gobernadores en dos periodos: en el primero, que fue desde su origen hasta 2018, fungió como pata de 48 candidaturas exitosas del PRI, tres del PRD y dos del PAN; el segundo, que inicia cuando le dio la espalda al PRI para montarse en la ola de AMLO en 2019, fue extremidad inferior de 10 campañas ganadoras de Morena, y superior —con el PT por debajo— en una, la ya



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	PP-1	30/05/2023	LEGISLATIVO

mencionada de San Luis Potosí.

Climax y colapso con Peña

El PVEM obtuvo votaciones escasas en sus primeros años. Solo en 1997 logró refrendar su registro, con 1.1 millones de votos y una bancada de ocho diputados. En 2000, supo subirse a la ola del momento, la del panista Vicente Fox, que le permitió doblar su grupo de diputados y quintuplicar el de senadores.

El efecto Fox fue corto. El Verde optó por esposarse al PRI y mantuvo su presencia legislativa hasta que, en el sexenio de Felipe Calderón, el acusado debilitamiento del PAN y la operación que llevó a Peña Nieto a la Presidencia le dieron un fuerte impulso: saltó del millón de votos de 2003 a 2.3 millones en 2009 y a 3 millones en 2012.

Además, en ese año, el verde Manuel Velasco, también en alianza con el tricolor, ledio al partido su primera gubernatura, la de Chiapas. En 2015, acuerdos favorables con el PRI llevaron al PVEM a la cima de su poder, con 7 por ciento de la votación válida nacional, 47 diputados y nueve senadores.

En ese momento, sin embargo, el PRI se asomó al abismo. Al año siguiente perdió cuatro gubernaturas y por primera vez desde 1929 controló menos de la mitad de los estados del país, con 15. En 2018, ya eran solo 12, y José Antonio Meade, como candidato presidencial de la alianza PRI-PVEM, obtuvo el peor resultado histórico del partido tricolor.

En comparación, la caída del Verde fue menor, al bajar de 2.7 millones a 2.6 millones de votos. Pero su fracción de diputados se redujo a la tercera parte. Y perdió Chiapas, arrasado por el movimiento de López Obrador.

Era tiempo de cambiar de padrino. En el Congreso de la Unión, sus legisladores abandonaron a los priistas para adherirse a la nueva aplanadora presidencial formada por los de Morena, PT y PES.

Sus esfuerzos se vieron recompensados en 2021: aunque la unión de PRI, PAN y PRD logró reducir el número de diputados de la alianza oficialista de 324 a 278, el PVEM casi los triplicó al elevar su bancada de 16 a 43 curules (168 por ciento) gracias un trato espe-

cialmente favorable en el reparto de candidaturas del acuerdo de coalición de los tres partidos obradoristas. En cambio, los de Morena bajaron de 198 a 191. Y el más perjudicado fue el PT, que pasó de 61 a 37 (39 por ciento menos).

El PVEM quedó, por tanto, en posesión de la llave de la mayoría legislativa de Morena, pues no hace falta que se retire el PT para que la pierda: con los números actuales, tras dos años de trasvases de diputados entre las fracciones, sin los verdes el oficialismo retendría solo 234 curules, 17 por debajo de la mitad más uno. Esto es sin duda una poderosa carta de negociación.

Como también lo es, por el lado opuesto, que las encuestas apenas le dan al Verde entre 2 y 3 por ciento de las preferencias electorales de 2024: sin la mano de López Obrador corre el riesgo de desaparecer a nivel federal. ■

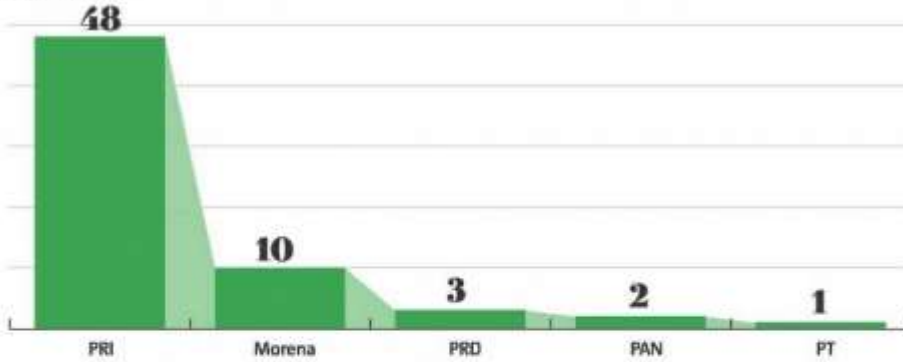
El Verde ha ganado dos gubernaturas; su peor alianza fue en 2018 con Meade



Alianzas exitosas

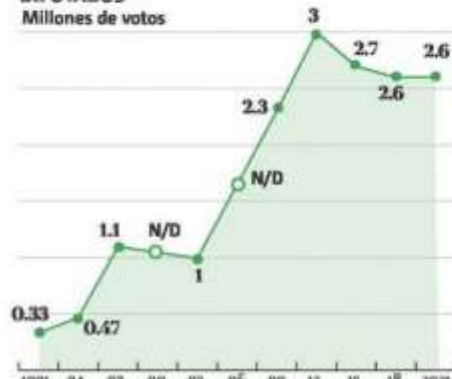
El PVEM ha contribuido a la victoria de 64 gobernadores.

Gobernadores



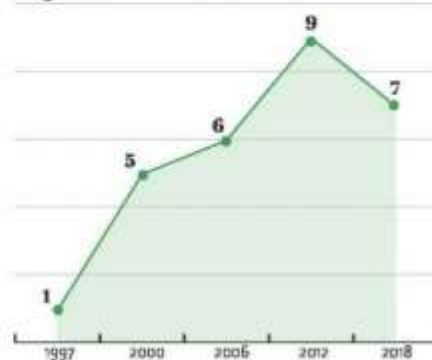
Nota: Se menciona el partido ligado al candidato. Puede haber otros socios menores en cada alianza

DIPUTADOS
Millones de votos



Nota: 2000 y 2006 en coalición, pero sin desglose de votos

SENADO
Integrantes



• FUENTE: INE • INFORMACIÓN: Talmoris Grecco • GRÁFICO: Moisés Butre



AGRADECE A LÍDERES DE 4T APOYO A CANDIDATOS

EL PRESIDENTE nacional de Morena, Mario Delgado, agradeció a "corcholatas" por acudir al llamado tras apoyo a candidatos del Edomex y Coahuila, esto a unos días de las elecciones en dichas entidades.

En un comunicado, el dirigente partidista se refirió a los liderazgos de la 4T como Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, así como a Julio Menchaca, Lorena Cuéllar, Félix Sal-

gado, Gerardo Fernández Noroña, Manuel Velasco, Karen Castrejón e Ignacio Mier, entre otros, por acudir al llamado de la dirigencia.

"Estamos frente a la primera parada para lograr la trascendencia del proyecto de la 4T en 2024. Si permanecemos unidos, esta transformación nos va a durar muchos años. La unidad es lo que nos permitirá darle continuidad al proyecto de nación que en 2018 inició con el Gobierno de Andrés

Manuel López Obrador, trabajemos desde nuestras diferentes trincheras como un solo equipo", dijo.

También llamó a la ciudadanía de Coahuila y el Estado de México a votar el domingo, pues "no basta con desear un cambio, hay que votarlo; y la única posibilidad de cambio la representan Armando Guadiana y Delfina Gómez; votar por otro partido es hacerle el caldo gordo al priismo".

Claudia Arellano



En la Cámara de Diputados se presentó la infografía “La maternidad en México”

Boletín No. 4477

- Impulsar políticas públicas que beneficien a todas las madres trabajadoras: diputada Mariana Nassar

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), presentó la infografía “La maternidad en México”, que cita que en el país un total de 35 millones 221 mil 314 son madres, lo que representa poco más de la mitad de la población femenina.

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) dijo que las infografías son muy importantes para saber qué es lo que necesitan las mujeres, porque lo que no se mide no se puede mejorar. “Si no tenemos estadísticas y números sobre qué está fallando, no podemos tener iniciativas acordes a las necesidades del país”.

Destacó la importancia de ejercer plenamente los derechos plasmados en la ley en materia de incapacidad por maternidad. Puntualizó que las políticas públicas se deben enfocar en las mamás que ejercen su papel solas e informó que el Congreso ha legislado para prohibir el matrimonio infantil.

“Estos conversatorios son importantes porque se puede escuchar otras experiencias de mamás y cómo han vivido su papel, cómo han sido sus casos, con el fin de impulsar políticas públicas que sean en beneficio de todas las mujeres”, sostuvo.

La directora de Estudios Sociales y encargada del despacho de la Dirección General del CESOP, Hasuba Villa Bedolla, expresó que grandes mujeres en la Cámara de Diputados desempeñan un



trabajo muy importante, por lo que sus experiencias laborales son relevantes para el desarrollo de las políticas públicas.

Al presentar la infografía, la directora de Estudios de Desarrollo Regional del CESOP, Ana Gabriela Núñez Pérez, señaló que, en el año 2020, 153 mil 485 mujeres entre 12 y 17 años eran madres de al menos un hijo.

El documento agrega que el 57 por ciento tiene educación básica; 19 por ciento, educación media superior; 17 por ciento, educación superior, y 7 por ciento, sin escolaridad.

“En la infografía se destaca el estatus conyugal de las madres, que en su mayoría son casadas, unión libre, mujeres viudas, separadas, solteras o divorciadas”, refirió.

Subrayó que el reto para el Estado mexicano es generar condiciones que dignifiquen el papel y la labor de la trabajadora. “Hoy desde el ejercicio de quien tiene que ejercer una labor dentro del Poder Legislativo es ver cómo tiene que conjugar su rol de profesionista con el de la maternidad”.

Mencionó que durante la LXV Legislatura se presentaron iniciativas en materia de lactancia materna, maternidad subrogada, permiso de maternidad, depresión postparto, contra la discriminación por maternidad o embarazo, y sobre el derecho de las personas cuidadoras.

Conversatorio “Maternidades en la H. Cámara de Diputados”

La diputada Nassar Piñeyro destacó la importancia de visibilizar los problemas que enfrentan las madres y la creación de redes de apoyo. “Uno de los compromisos que debemos hacer quienes somos mamás, es maternar sin miedo”.

Otro reto, agregó, es no tener miedo a ser despedidas del trabajo por ser mamás y hacer valer los derechos plasmados en la Constitución Política, porque para eso trabajaron colectivas, activistas, diputadas, diputados, senadores y muchas mujeres trabajadoras que impulsaron la ley, “por lo que se debe tomar la incapacidad de tres meses con todo lo que conlleva”.

Hasuba Villa Bedolla, encargada del despacho de la Dirección General del CESOP, expresó que algunas mujeres ejercen su maternidad con culpa y sin tener un equilibrio emocional.



Enfatizó que es necesario entender que los derechos de las madres son innegociables. Refirió que es necesario reconocer el trabajo que se hace en red con el fin de ayudar en la maternidad. “El reconocimiento de los derechos de las madres son innegociables”.

Claudia Guerrero Crespo, subdirectora de Relaciones Institucionales de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo, afirmó que la maternidad es compleja debido a los horarios extremos en el trabajo que no permiten la convivencia entre madres e hijos.

Puntualizó que es importante mostrar sororidad con las compañeras que son madres, “debemos tratar de apoyarnos y dejar de ponernos frenos entre nosotras”. Se pronunció por que la Cámara de Diputados adapte otro espacio para el cuidado de las niñas y niños después de su horario en el CENDI”.

Alya Ramos Ramos Elorduy, investigadora del Servicio Profesional de Carrera adscrita al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, apuntó que se debe buscar la forma de tener horarios flexibles y trabajar con base en resultados. “Se podría partir evaluando si es necesario un horario de 9 a 7, porque un horario tan largo no necesariamente responde al trabajo”.

Consideró relevante que tanto el papá como la mamá se involucren en el proceso de maternar, esto es, que ambos participen en el cuidado. “Para que las mujeres podamos ejercer la maternidad sin culpas y de manera plena, es necesario que desde la política pública se conciba que los hombres paternen, es decir, los hombres también pueden decir que mi hija está enferma y me tengo que ir, porque así, al menos una vez, el cuidado lo hace la mamá y otra el papá”.

Olimpia Guerrero López, integrante del personal sindicalizado adscrita a la Dirección de Bibliotecas, manifestó que la maternidad es una lucha constante por los derechos de las madres.

Agregó que la unión entre las trabajadoras es importante para fortalecer el papel de la madre, así como consolidar redes de apoyo. Planteó la importancia de impartir cursos de sensibilidad y motivación, a fin de que haya más empatía entre las trabajadoras.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/05/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/en-la-camara-de-diputados-se-presento-la-infografia-la-maternidad-en-mexico->



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Videos sexuales, marihuana e insultos como "nacos" y "fifís"; María Clemente, la diputada envuelta en polémica



Este domingo, durante la marcha en defensa de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN), la diputada María Clemente García protagonizó un altercado con ciudadanas que asistieron al acto, a quienes recriminó por apoyar a las y los ministros del máximo tribunal, al tiempo que les gritó “fifís”. Este no es el primer escándalo protagonizado por la diputada trans de Morena.

En 2021, cuando inició su periodo como legisladora, protagonizó una serie de pleitos con el diputado del PAN, Gabriel Quadri, quien realizó comentarios transfóbicos en su contra; sin embargo, el altercado quedó zanjado hasta inicio de 2022 con un beso entre ambos congresistas.

En diciembre de 2021, se reveló un video del momento en que Clemente García, tira al piso unos vasos y demás utensilios de la cafetería al interior de la Cámara de Diputados, porque presuntamente los empleados no la trataron bien.

Para 2022, en octubre, la representante popular compartió en sus redes sociales, una serie de videos con contenidos sexual, en las que se le observa masturbando y haciendo una felación a un hombre. Ante las críticas, argumentó que, de manera paralela a su labor como diputada, es trabajadora sexual, y anunció la presentación de una iniciativa para regular dicho mercado.

En el mismo mes, la congresista fumó marihuana al interior del recinto legislativo de San Lázaro. Acompañada de activistas, la diputada sembró semillas de cannabis en uno de los jardines de la Cámara, y anunció que promovería una reforma para regular el cáñamo industrial.



El 13 de noviembre de 2022, María Clemente se presentó en la marcha en defensa del INE donde llamó "nacos" y "muertos de hambre" a los asistentes.

Otro escándalo protagonizado por la diputada morenista se registró el 6 de diciembre del 2022, cuando propuso declarar persona non grata al futbolista Lionel Messi, luego de que posterior al partido entre México y Argentina, en el mundial de Qatar, se observara en un video en los vestidores la camiseta de la selección mexicana en el piso, “misma que se encontraba siendo pisada, para después ser pateada con desprecio”, por el jugador argentino.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/videos-sexuales-marihuana-e-insultos-como-nacos-y-fifis-maria-clemente-la-diputada-envuelta-en-polemica/>



Diputada María Clemente grita a ciudadana: '¡Maldita vieja fifí, por tu culpa la gente es pobre!'



La diputada por Morena, María Clemente García Moreno, fue captada en video discutiendo con una ciudadana y diciéndole: “¡Maldita vieja fifí, por tu culpa la gente es pobre!”.

El video, que ha sido difundido en redes sociales, muestra a la legisladora diciéndole a la persona que grabó el altercado: “No, mi amor, a ti no te represento, claro. Yo represento a la gente pobre, no gente fifí como tú”.

Aunque no se sabe con certeza el lugar dónde fue grabado el incidente, la diputada reclamó a su interlocutora de “andar malmirando a la gente en la calle”.

A partir de ese momento la mujer a la que María Clemente interpelaba se limitó a responderle “Dios te bendiga”, la diputada le exclamó: “Que dios te bendiga a ti, porque no eres una buena cristiana, porque la gente buena cristiana no anda maltratando a la gente ni con la mirada”.

"No me interesa representarte, maldita vieja fifí, por tu culpa la gente es pobre, por gente que piensa como tú. Que dios te bendiga, discriminadora de mierda, patética".

Trascendió que el momento quedó grabado luego de que la persona que evidenció a la legisladora gritándole acudió a la marcha a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la tarde del domingo.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputada-maria-clemente-grita-ciudadana-maldita-vieja-fifi-culpa-gente-pobre-530257>



PERIÓDICO

EL HERALDO
DE TUXPAN

PAGINA

FECHA

30/05/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Respaldarán a productores veracruzanos

Los campesinos veracruzanos tienen derecho a que los grandes corporativos les paguen un precio justo por cada kilo de café. Viridiana Bretón Feito y tres líderes sociales más, están hoy detenidos por encabezar esa lucha histórica en defensa de los pequeños productores de café y no los vamos a dejar solos, porque la Cuarta Transformación está con el pueblo, aseguró el diputado federal Sergio Gutiérrez Luna.

<https://elheraldodetuxpan.com.mx/estado/137143-respaldaran-a-productores-veracruzanos.html>



Es mi amiga: Sergio Gutiérrez defiende a exalcaldesa detenida por estragos

El diputado federal Sergio Gutiérrez Luna defendió a la exalcaldesa de Ixhuatlán del Café, Viridiana B.F., tras su reciente detención el viernes 26 de mayo. Pide que el proceso judicial, así como el de los demás detenidos con ella, sea en “contexto alejado de la política”. Gutiérrez Luna, emanado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) se pronunció al respecto de la detención de la exalcaldesa, quien ganó la alcaldía de Ixhuatlán del Café en 2021 bajo la alianza PANPRD. Viridiana ya fue imputada por el delito de estragos en agravio de la empresa Agro Industrias Unidas SA de CV. (AMSA). Junto con ella otras 4 personas enfrentan el proceso judicial.

<https://lasillarota.com/veracruz/2023/5/29/es-mi-amiga-sergio-gutierrez-defiende-exalcaldesa-detenido-por-estragos-430684.html>



Diputado que llamó a “obradorizar” al Poder Judicial alista iniciativa para proteger obras de AMLO



El diputado federal de Morena, Alejandro Robles, presentará este miércoles ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una iniciativa por la cual se pretende expedir la “Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado mexicano”.

La propuesta señala que se busca “hacer frente a la estrategia de la oligarquía mexicana que pretende detener el desarrollo nacional”.

En su iniciativa, el diputado Robles refiere que el sur se está beneficiando de las obras que el presidente Andrés Manuel López Obrador realiza.

“Ejemplo de ello es Tabasco, el cual es uno de los estados de la República mexicana que más crecimiento presenta con un 10.6% algo nunca visto desde 1981”, señala en el documento.

A decir del diputado Robles, el crecimiento de Tabasco como el de otros estados del sur de México “clarifica el clasismo y racismo que hubo durante los gobiernos de derecha del PRI y del PAN, que lo cristalizaban manteniendo a esta región del país en el olvido y la pobreza”.

El Tren Maya, agregó, también busca desarrollar a México, pues países como Estados Unidos, Europa y China han basado su progreso nacional en las vías férreas, mientras que la refinería de dos bocas, se mantiene en consonancia con el crecimiento internacional “porque en el mundo se están construyendo al menos 80 refinerías”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO	0	30/05/2023	LEGISLATIVO

El diputado de Morena crítico que la oposición ha intentado frenar las obras mediante recursos judiciales: “Por ello urge proteger las obras que ha emprendido el Presidente en el sur para crear infraestructura que beneficie al pueblo de México, infraestructura de la cual carece esa región del país y que es necesaria para detonar el desarrollo, progreso y bienestar de la gente del sur”.

El legislador consideró que “la transformación de México no debe detenerse”, motivo por el que se debe buscar por todos los medios, mantener la construcción de infraestructura.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-que-llamo-a-obradorizar-al-poder-judicial-alista-iniciativa-para-proteger-obras-de-amlo/>



Presentan reforma para blindar obras insignia del Gobierno

El diputado de Morena Alejandro Robles presentó una iniciativa para expedir la Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado Mexicano y con ello, indicó en la exposición de motivos, evitar que la oligarquía mexicana detenga el desarrollo nacional.

Esto, según Robles, a través de instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

En su exposición de motivos, el morenista defiende la construcción del Tren Maya, el cual han intentado detener por medio de una guerra jurídica.

También se refiere a la construcción de la refinería en Dos Bocas, que se ha intentado detener por “la estrategia de la derecha, que desea

a toda costa mantener el statu quo. Lo que los conservadores no saben, pues además de clasistas y racistas son ignorantes, es que se están construyendo más de 80 refinerías en el mundo”, expresó.

Robles refiere que el sur se está beneficiando de las obras que el presidente Andrés Manuel López Obrador realiza, ejemplo de ello es Tabasco, el cual es uno de los estados que más crecimiento presenta con un 10.6% “algo nunca visto desde 1981”. / **JORGE X. LÓPEZ**



Morenista ve "guerra" de Inai y SCJN

Lanzan iniciativa para blindar obras de la 4T

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Luego de que ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador acusó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de buscar imponer un "golpe de Estado técnico" al suspender las obras de su Gobierno, el diputado morenista Alejandro Robles formuló una iniciativa de ley para "proteger" las obras insignia de la administración ante las determinaciones de la Corte y del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

CABEZA etexto texto nxn Lupitiamus conest, verumque et quatecaese dolut eosae maio beribus. Met enditissit eveliqu ibeaturias id beribus. Met enditissit eveliqu asd.

Eldato

Bajo el argumento de que el derecho al acceso a la información no existe, el diputado federal, que en días pasados planteó "obradorizar" el Poder Judicial, presentó su propuesta, después de que la SCJN echó abajo el decreto con el que se declaraba a las obras como de seguridad nacional, concepto bajo el cual se han negado respuestas sobre el uso de recursos y otros detalles de los proyectos gubernamentales.

Para sostener la propuesta que expide la Ley para proteger las obras estratégicas del Estado mexicano, el morenista recurrió al concepto de "lawfare", de la politóloga Arantxa Tirado, quien lo refiere como una "guerra judicial", la cual ejemplifica con la destitución de Dilma Rousseff como presidenta de Brasil, y el encarcelamiento de Luiz Inácio Lula da Silva en ese país.

Robles Gómez acusó que el Inai y la Corte son utilizadas por la "plutocracia nacional", que ha emprendido una "gue-

ALEJANDRO ROBLES, diputado, plantea declarar de seguridad nacional proyectos de transporte e infraestructura; órgano de transparencia aduce un falso derecho a la información, dice

La iniciativa

La propuesta de ley, de sólo 8 artículos, considera:

SON DE INTERÉS público y seguridad nacional la construcción, funcionamiento, mantenimiento de los espacios, bienes y obras a cargo del Gobierno asociados a transporte e infraestructura.

INCLUYE PROYECTOS fronterizos, medio ambiente, salud "y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza,

complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional".

NO SE CONSIDERARÁ como de seguridad nacional la información derivada de la realización de las obras estratégicas del Estado mexicano.

LAS DEPENDENCIAS de la

APF deberán otorgar, en máximo de 15 días, la autorización provisional, los dictámenes, permisos o licencias necesarias para iniciar los proyectos y así garantizar su ejecución.

EN CASO de que no se haya emitido la autorización dentro del plazo señalado, ésta se considerará resuelta en sentido positivo.

rra jurídica" contra el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Es peor que el Inai y la SCJN se dejen usar por la oligarquía para frenar el desarrollo nacional y peor aún porque el pueblo de México es quien le paga no sólo sus salarios, sino también sus privilegios", mencionó.

Al referirse a los gobiernos del PAN y del PRI, el morenista dijo que la "élite política" mexicana está "empecinada en mantener a los estados del sur en la miseria", dado que es en esta región donde se encuentran proyectos prioritarios, como el Tren Maya.

"En concreto, el Inai, aduciendo un falso derecho a la información, y la SCJN, extralimitándose en su interpretación, tal como el ministro Zaldívar lo mencionó en sus disquisiciones sobre la inconstitucionalidad o no del decreto" presidencial del 22 de noviembre de 2021, dijo el legislador.

Su proyecto de ley consta de ocho artículos en los que se declara como de interés público y seguridad nacional la construcción, funcionamiento, mantenimiento y demás de los espacios,

bienes y administración de servicios y polos de desarrollo para el bienestar de la población y obras a cargo del Gobierno de México asociados a transporte e infraestructura.

Dentro de éste no sólo incluye aquellas obras en dicha materia, sino también proyectos fronterizos, medio ambiente, salud "y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional".

En el último artículo, señala que no se considerará como de seguridad nacional la información derivada de la realización de las obras estratégicas del Estado mexicano.

También, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán otorgar, en un plazo máximo de 15 días, la autorización provisional, los dictámenes, permisos o licencias necesarias para iniciar los proyectos y así garantizar su ejecución.

En caso de que no se haya emitido la autorización dentro del plazo señalado, ésta se considerará resuelta en sentido positivo.



Diputado de Morena presenta iniciativa para blindar obras de AMLO

CIUDAD DE MÉXICO (SELENE FLORES).- El diputado de Morena Alejandro Robles propuso una iniciativa con el propósito de expedir la Ley para Proteger las Obras Estratégicas del Estado Mexicano. El legislador presentó una presunta estrategia para frenar el desarrollo nacional mediante resoluciones del Poder Judicial. Presentará la iniciativa el próximo miércoles a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4833?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!APc0PiO TBWCE7o&ithint=video&e=mvr7Mq>



PERIÓDICO

PULSO
DIARIO DE SAN LUIS

PAGINA

FECHA

30/05/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Diputado que llamó a "obradorizar" Poder Judicial alista iniciativa

El diputado federal de Morena, Alejandro Robles, presentará este miércoles ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una iniciativa por la cual se pretende expedir la "Ley para proteger las Obras Estratégicas del Estado mexicano".

La propuesta señala que se busca "hacer frente a la estrategia de la oligarquía mexicana que pretende detener el desarrollo nacional".

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputado-que-llamo-a-obradorizar-poder-judicial-alista-iniciativa/1666324>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Sin pretextos, padres deben cumplir en todo momento con la pensión alimenticia: Karina Barrón

La diputada federal Karina Barrón busca que los padres que no tengan la custodia de sus hijos, cumplan a toda costa con sus responsabilidades y evadan cumplir con la pensión alimentaria por carecer de medios.

<https://efekto10.com/sin-pretextos-padres-deben-cumplir-en-todo-momento-con-la-pension-alimenticia-karina-barron/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

30/05/2023

LEGISLATIVO



Sin pretextos, padres deben cumplir en todo momento con la pensión alimenticia: diputada priista Karina Barrón

La diputada federal Karina Barrón busca que los padres que no tengan la custodia de sus hijos, cumplan a toda costa con sus responsabilidades y evadan cumplir con la pensión alimentaria por carecer de medios. A través de una iniciativa que deroga una fracción del Código Civil Federal, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI plantea que no deben existir pretextos para atender las necesidades que tienen los hijos.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/05/29/sin-pretextos-padres-deben-cumplir-en-todo-momento-con-la-pension-alimenticia-diputada-priista-karina-barron/>



No a la intervención de funcionarios públicos en la elección en Edomex: PRI

La bancada del PRI en la Cámara de Diputados, demandó que la Comisión Permanente del Congreso se sume al llamado a servidores públicos federales a que dejen de intervenir en el proceso electoral en el Estado de México.

Lo anterior, para favorecer a la candidata del partido Morena y aliados, Delfina Gómez.

El diputado Miguel Sámano, presentó un punto de acuerdo en que solicitó a la Permanente respaldar la exigencia a servidores funcionarios públicos federales, se abstengan de intervenir en el proceso electoral que este domingo 4 de junio llevará a los mexiquenses a las urnas.

El legislador señaló que en el transcurso del periodo de campaña, se ha registrado la constante asistencia de funcionarios del Gobierno Federal a la entidad, y mandatarios de otros estados, para promover a la candidata morenista.

Aseguró que ello también implica el uso de recursos públicos de manera ilegal y con fines electorales, aunado a que el Presidente de la República también se ha involucrado en los comicios en el Estado de México y Coahuila, llamando a votar por la opción política afín a su proyecto de gobierno.

Sámano Peralta agregó que una muestra clara de la intervención de servidores públicos federales en las elecciones señaladas, es la presencia de los aspirantes a la candidatura presidencial de Morena, incluyendo a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el canciller Marcelo Ebrard; el titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Adán Augusto López; y el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal.

“Seguiremos alzando la voz, las veces que sea necesario, para que agentes externos al Estado de México saquen sus manos de la campaña, ya que la elección del 4 de junio corresponde exclusivamente a los mexiquenses”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/29/no-la-intervencion-de-funcionarios-publicos-en-la-eleccion-en-edomex-pri-594273.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

30/05/2023

LEGISLATIVO



Piden a servidores públicos respetar el proceso electoral de Edomex

El diputado federal Miguel Sámano Peralta solicitó al Congreso de la Unión, llamar a los servidores públicos federales a abstenerse de seguir interviniendo en el proceso electoral en curso en el Estado de México, donde se elegirá a la gobernadora de la entidad mexiquense para el periodo constitucional 2023-2029.

<https://efekto10.com/piden-a-servidores-publicos-respetar-el-proceso-electoral-de-edomex/>



MC niega unirse al PAN, PRI, PRD; asegura que en diciembre elegirá al candidato presidencial



El dirigente de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, nuevamente negó que su partido se alié a *Va por México* (conformado por PAN, PRI, PRD) para las elecciones presidenciales de 2024 y aseguró que su partido elegirá a su candidato presidencial el 5 de diciembre de este año.

Dante Delgado también rechazó los señalamientos del PRI sobre que MC está haciendo el “trabajo sucio” a Morena para evitar que la oposición se una y recordó que el partido que dirige Alejandro Moreno, al cual le llamó “sepulturero”, ha perdido las 22 gubernaturas que antes encabezaba.

Están pidiendo que Movimiento Ciudadano se sume a un proyecto que no ha tenido ningún destino en nada, hasta en lo que presumen que lograron, tampoco lo lograron. El problema es que están acostumbrados a la mentira y el engaño, y eso es lo que ya no quiere la sociedad nacional, por eso a la hora de hablar con la sociedad nacional, cuando se tenga que hablar, en función de todo un armado, se va a lograr ganar”, dijo. [...]

[MC niega unirse al PAN, PRI, PRD; asegura que en diciembre elegirá al candidato presidencial \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



'Al estilo Alito': Jesús Zambrano amplía un año más su dirigencia al frente del PRD

Al estilo de Alejandro "Alito" Moreno y otros dirigentes nacionales de partidos, Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, continuará al frente de la dirigencia nacional del partido opositor amarillo por un año más. Lo anterior se avaló durante el XVIII Congreso Nacional Extraordinario, en donde se destacó que esta decisión se aprobó en unidad y consenso entre los militantes perredistas.

La dirigencia del partido del Sol Azteca indicó que las reformas estatutarias avaladas a lo largo del Congreso Nacional Extraordinario ayudarán a reforzar la estructura del partido a nivel nacional, con miras a las elecciones de 2024.

"Discutiremos, y en su caso adoptaremos decisiones estatutarias como instrumento para reforzar las estructuras del PRD en todo el país, en un ambiente de cohesión y de estabilidad interna para enfrentar grandes retos que tenemos con miras al 2024 en procesos electorales que iniciarán en unas cuantas semanas, en este año 2023", detalló el PRD a través de un comunicado.

Por su parte, Zambrano Grijalva declaró que la reforma estatutaria no se trata de "meras prórrogas" de la Dirección Nacional y de las direcciones estatales por un año más, sino, más bien, destacó que buscan dotar al PRD de herramientas suficientes para reforzarlo en todo el territorio nacional.

"Estamos obligado a recuperar la grandeza del PRD y en unidad plena para tener claros los objetivos para lograrlo", declaró el dirigente nacional perredista.

Respecto a las elecciones en el Estado de México y Coahuila, Jesús Zambrano señaló que hay plena confianza en que la coalición se alzará con la victoria en ambos estados. Sin embargo, reiteró que tras la jornada electoral del 4 de junio, la dirigencia nacional del PRD tendrá que hacer un análisis y sacar conclusiones rumbo al 2024.

<https://politico.mx/al-estilo-alito-jesus-zambrano-amplia-un-ano-mas-su-dirigencia-al-frente-del-prd>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".

**Comentario / Salomón Chertorivski (Diputado – MC)**

“Quiero hablar de la economía en la Ciudad de México, porque lo que sucede en esta ciudad impacta directamente y de manera muy importante a la riqueza de nuestro país. La economía de la CDMX es más grande que muchísimos países de Latinoamérica; sin embargo, en los últimos años las finanzas en esta capital han dejado de ser el motor que siempre fue. Cuando este motor se alenta, directamente le pega a la nación. No hubo una política económica para no perder empleos y no cerrar negocios durante la pandemia, hoy estamos viviendo ese sufrimiento. Necesitamos una estrategia subnacional para esta urbe”.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!4832?cid=75F18D3264FEE48F&authkey=!AMoJRopiwTQNq4w&ithint=video&e=xPXdON>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Acusan a ASF de omisión en las anomalías detectadas en el gasto

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados aprobó ayer recomendaciones a la Auditoría Superior de la Federación, que ha omitido precisar las consecuencias sociales de las irregularidades detectadas y sigue sin presentar denuncias penales, aun cuando en algunos casos los delitos ya caducaron y no se pueden perseguir.

En la reunión de ayer, las diputadas Inés Parra (Morena) y María Elena Pérez Jaén (PAN) acusaron que el auditor David Colmenares, el titular de la Auditoría Especial de Seguimiento, Nemesio Ibáñez, y el jurídico, Víctor Andrade, han dejado transcurrir el tiempo para que los delitos por mal manejo del gasto prescriban.

Parra reprochó que aunque desde diciembre de 2022 la Junta de Coordinación Política pidió a la Unidad de Evaluación y Control (UEC) —órgano de la Comisión de Vigilancia que fiscaliza a la ASF— un diagnóstico del rezago, priva la opacidad.

Lo que ocurrió fue un “carreo” entre la UEC y la ASF y que cuando ella solicitó información, Ibáñez le respondió que los delitos de cuentas públicas de 2016 hacia atrás no han prescrito, y que los pliegos de observaciones de 2017 a 2021 están en revisión.

Con esto, agregó, sólo hace tiempo para no presentar las denuncias penales. “La ASF ya se descaró. Tiene 4 mil 520 pliegos de observación en seguimiento desde 2017, esto es, los aplaza, y de ellos, 514 pliegos son insolventables y son potenciales denuncias de hechos”, afirmó.

No obstante, señaló, el signo de la actual auditoría es no presentar las denuncias ante la Fiscalía General de la República. “Es una vergüenza”, insistió la diputada panista. Las legisladoras cuestionaron que Colmenares se niega a asistir a la Cámara con el pretexto de un malestar, pero que sí viaja por el país y se reúne con gobernadores.

“No viene porque dice que está mal de su pie”, aseguró Inés Parra y añadió: “Pura simulación. Cómo extraño a los anteriores auditores. El informe de junio será deficiente, porque hay elecciones en 2024 y ahí vamos a ver de qué está hecha la auditoría”.

Sin mayor debate, la comisión aprobó dos volúmenes de recomendaciones realizadas por la UEC, donde se advierte que la ASF no atendió solicitudes de diputados para realizar auditorías a áreas y programas del gobierno federal de la cuenta pública 2022, cuyo primer informe parcial se presentará en junio.



Se pierden 13 computadoras en la CONADE bajo el mando de Ana Guevara

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) suscribió un contrato multianual con la empresa People Media SA de CV por un monto máximo de 492 millones 837 mil 263 pesos, con el concepto de “Servicios Tecnológicos”, pero una revisión del convenio por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró varias inconsistencias.

<https://www.m-x.com.mx/investigaciones/se-pierden-153-computadoras-en-la-conade-bajo-el-mando-de-ana-guevara>



Xóchitl Gálvez desmiente señalamientos de Víctor Hugo Romo

La senadora panista aclara acusaciones que lanzó el morenista y exdelegado de MH

Redacción/Crónica
metropoli@cronica.com.mx

Xóchitl Gálvez, senadora panista, respondió a los señalamientos que hizo el exdelegado de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, quien acusó que la empresa de la legisladora recibió licitaciones, además de que ella incumplió promesas, entre otros asuntos que la senadora del PAN aclaró.

Lo dicho por Víctor Hugo Romo quedó asentado en un texto de opinión que fue publicado por esta casa editorial; a

continuación, la respuesta de la senadora Xóchitl Gálvez: "Víctor Hugo Romo señala que su servidora fue titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, durante el periodo 2000 a 2006, la cual califica como "un elefante blanco que terminó por desaparecer por ineficiente". Al respecto, quiero aclarar que la CDI no desapareció, se transformó en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), por reforma legislativa.

"Romo del Vivar menciona que mi empresa de construcción de edificios inteligentes recibió "varias licitaciones públicas", sin señalar cuántas, ni en qué periodo. Sin embargo, he hecho público que mi empresa se denomina High Tech Services y la empresa que ha sido objeto de difusión en prensa es solo HighTec.



Xóchitl Gálvez, senadora panista.

"Es importante mencionar que sobre el predio ubicado en la colonia San Miguel Chapultepec, propiedad de "mi City Manager", el Tribunal de Justicia

Administrativa de la Ciudad de México resolvió, de forma unánime, declarar la legalidad de la obra", expresa.

Y añade: "Romo de Vivar refiere que incumplí la promesa de donar mi departamento si dejaba mi cargo como jefa delegacional antes de concluir el periodo establecido. Quiero puntualizar que el compromiso no fue en un informativo radiofónico, sino en un debate rumbo a la elección, y que la parte proporcional de los recursos que me correspondían por la venta del inmueble han sido destinados al Colegio Salesiano, el cual los asigna a programas de becas y mejoramiento de sus instalaciones.

"Asimismo, acusa que durante mi administración se compraron flautas de música en 600 pesos cuando su precio en el mercado era de 60 pesos. Quiero preci-

sar que no se adquirieron dichos instrumentos musicales debido a que el contrato 145/SERV-INV/SRMS/2016 fue rescindido.

Por otra parte, el autor asegura que desarrolladores inmobiliarios fueron obligados a contratar los servicios de mi empresa, lo que es totalmente falso y lo invito a presentar las denuncias correspondientes con las evidencias que tenga en su poder.

"Por último, Víctor Hugo Romo afirma que fueron pagados 10 millones de pesos por anticipado para la remodelación del Teatro Angela Peralta, los cuales no fueron comprobados. Quiero aclarar que la observación de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) corresponde a 2 millones 995 mil pesos del contrato y que dichas observaciones fueron solventadas con un oficio de la Dirección Ejecutiva de Obras, de fecha 31 de enero de 2019, durante la gestión del propio Romo, sin que la Auditoría haya hecho más observaciones", señala la panista. Cabe recordar, afirma Gálvez, que el Teatro, debidamente remodelado, fue inaugurado por el propio alcalde Romo, el 16 de febrero de 2019.●



Comisión de Vigilancia aprobó recomendaciones para la ASF sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

Boletín No. 4478

- También, avaló las separatas, áreas de oportunidad y recomendaciones recurrentes emitidas a la ASF en materia de su desempeño

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó por 29 votos en pro, tres en contra y una abstención, las conclusiones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, remitido por la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

También, avaló con 29 votos a favor, dos en contra y una abstención, las separatas, áreas de oportunidad y recomendaciones recurrentes emitidas a la ASF en materia de su desempeño, y del efecto y la consecuencia de su acción fiscalizadora, turnado por la UEC.

La instancia validó, además, con 26 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, enviado por la UEC.

Intervención de diputadas



Por Morena, la diputada Inés Parra Juárez pidió una reunión de trabajo, el próximo 5 de junio, con el auditor especial de seguimiento de informes e investigaciones y el jurídico de la ASF para que expliquen por qué no quieren cumplir con la función de denuncias de hechos ante la Fiscalía Anticorrupción y las fiscalías correspondientes, a efecto de abatir su rezago en la presentación.

“Hay cero denuncias de hechos, ya pasaron dos años y no se puede justificar el tiempo para seguir aplazando esa promoción de denuncias de hechos; hay muchas auditorías, pero no denuncias. ¿De verdad estamos por el efectivo combate a la corrupción o por la mera simulación? La corrupción es el cáncer”, añadió.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) detalló que en los documentos donde se describen las áreas de oportunidad, así como las recomendaciones recurrentes que la UEC ha realizado a la ASF en distintos temas como planeación y ejecución de auditorías, fiscalización, emisión y seguimiento de acciones, no se visualiza qué labor realiza la UEC para asegurar las observaciones formuladas a la Auditoría, además de que no hay resultados tangibles o cuantificables de las mismas.

Enfatizó que no se cuenta con un análisis profundo que permitan a esta Comisión tomar decisiones respecto a la labor de fiscalización en la ASF, así como en las metodologías para los procedimientos de planeación, ejecución y seguimiento de auditoría ni para generar mecanismos que permitan la mejora de este ente fiscalizador.

Asuntos generales

El diputado Angulo Briceño mencionó que a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se remitirán para su conocimiento oficios de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control sobre el diagnóstico de las observaciones, recomendaciones y acciones sujetas a procedimiento de seguimiento, relativos a la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2010 a 2020.

Indicó que, del documento de la UEC, se llegó a la determinación de formular recomendaciones a la ASF, quien comunicó cómo las atenderá, por lo que es necesario informar a la Jucopo y cumplir con el requerimiento solicitado el pasado mes de noviembre de 2022.

La diputada Parra Juárez expresó que está pendiente el procedimiento sobre la designación del titular de la UEC, pues llegarán los tiempos y no se hará la convocatoria en tiempo y forma. “Ahí está la



estrategia de hacer una dilación para que quede la persona que actualmente ocupa el cargo con prórroga; solamente nos queda junio, julio y agosto”.

Además, pidió que el auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, acuda a esta Comisión y responda “por qué está negociando con los militares el tema de fiscalización; eso es gravísimo”.

A su vez, la diputada Pérez-Jaén Zermeño planteó preparar todo lo necesario para iniciar la convocatoria para la ocupación de la titularidad de la UEC a efecto de que este mecanismo cumpla con los procesos y tiempos legales y se logre encontrar con un perfil idóneo y de acuerdo a la importancia del cargo a ocupar. De igual manera, solicitó a la UEC dar resultados.

Al respecto, el diputado Angulo Briceño destacó que se hará un análisis jurídico para presentar una ruta a la Comisión de Vigilancia.

En cuanto a la comparecencia de funcionarios, relató que en el mes de junio se tendrá la primera entrega relativa al Análisis de la Cuenta Pública 2022, y en razón de ello se iniciarán las reuniones con integrantes de la Auditoría Superior de la Federación en mesas de trabajo, y llamó a estar siempre a favor del combate a la corrupción.

David Villanueva Lomelí, titular de la UEC, informó que ha recibido de las comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Protección Civil y Prevención de Desastres, de Transparencia y Anticorrupción, y de Presupuesto y Cuenta Pública sus opiniones sobre la Cuenta Pública y la metodología.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/05/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-comision-de-vigilancia-aprobo-recomendaciones-para-la-asf-sobre-la-fiscalizacion-de-la-cuenta-publica-2021>